



**ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

**DIARIO DE SESIONES**

Año XV - IV LEGISLATURA - 7 JUNIO 1996 - Número 35 - Página 1251 - Serie A

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

**Sesión celebrada el viernes, 7 de junio de 1996.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

**Página**

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la moción N° 16, subsiguiente a la interpelación N° 36, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la gestión y funcionamiento del equipo de resonancia magnética del hospital de Santa Cruz de Liencres, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA n° 69, de 29.5.96). [4.2.U.01].                          | 1252 |
| 02.- | Debate y votación de la moción N° 17, subsiguiente a la interpelación N° 46, relativa a criterios de actuación del Consejo de Gobierno en relación a la restauración del Parque Alfredo Amestoy y la construcción de un aparcamiento subterráneo en esta parque de Castro Urdiales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida. (BOA n° 69, de 29.5.96). [4.2.I.04]. | 1257 |
| 03.- | Debate y votación de la moción N° 18, subsiguiente a la interpelación N° 23, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política de formación profesional en el programa de "Empleo y Formación" en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, presentada por el G.P. Socialista. (BOA n° 69, de 29.5.96). [4.2.S.10].           | 1264 |
| 4.-  | Debate y votación de la moción N° 19, subsiguiente a la interpelación N° 49, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la ejecución de inversión de 1.500 millones aprobada por la Cámara, el 31 de marzo de 1995, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA n° 69, de 29.5.96). [4.2.U.02].                                     | 1270 |

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Buenos días. Ruego ocupen sus escaños. Va a dar comienzo la sesión plenaria.

Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Secretario, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

El primer punto del orden del día correspondiente al Pleno de hoy es: Debate y votación de la moción Nº 16, subsiguiente a la interpelación Nº 36, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la gestión y funcionamiento del equipo de resonancia magnética del Hospital de La Santa Cruz de Liencres, presentada por el G.P. Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente. Sras. y Srs. Diputados.

Voy a sintetizar en pocos minutos las conclusiones del debate de nuestra interpelación sobre el funcionamiento del Servicio de Resonancia Magnética del Hospital de Liencres, y que de acuerdo con el debate que mantuvimos con el Sr. Consejero de Sanidad, voy a resumir en los siguientes apartados.

Primero, la resonancia magnética fue un buen logro de la Legislatura pasada, con el fin de ofrecer una prestación sanitaria de más nivel y más próxima para todos los cántabros; ya que este Servicio solo existía, entonces, en Bilbao. Realizándose en aquel momento, por parte del Gobierno de la Diputación Regional, una inversión próxima a los 500 millones de pesetas, una vez que el INSALUD había descartado implantar en Cantabria este Servicio.

Segundo, para dar cobertura y la mayor optimización de este Servicio, el anterior Consejero de Sanidad, D. José Ramón Ruiz, negoció y firmó un convenio con el INSALUD, contratándose dos médicos radiólogos con el carácter de interinos, con el fin de impulsar los trabajos de esta especialidad.

En tercer lugar, en febrero pasado, y a la vista, por parte del INSALUD, que la resonancia de Liencres no operaba con rapidez, el Ministerio de Sanidad aprobó autorizar al INSALUD de Cantabria a la firma de otro convenio con una empresa privada.

Y ésta fue la situación que impulsó la

interpelación que debatimos hace un mes, y que culmina con la moción que hoy presentamos al Pleno; y que en su tramitación ha coincidido con determinadas decisiones del Consejero de Sanidad, dirigidas a optimizar, en lo posible, este Servicio, especialmente en un objetivo que nosotros reclamábamos en el espíritu y la letra de nuestra interpelación, como era la ampliación de la plantilla técnica del Servicio de Resonancia Magnética del Hospital de Liencres.

Nosotros entendemos que la inversión de dinero público en dicho equipo merece que todos nos preocupemos por el funcionamiento óptimo de este Servicio, de gran interés para los diagnósticos médicos, y que su propia ubicación en Cantabria, y además en un Hospital de la Comunidad Autónoma, significó el interés por alcanzar mayores cotas de nivel y calidad de vida, a través de la modernización de los equipamientos sanitarios.

Entendemos que sería bueno que las relaciones del Hospital de Liencres y el INSALUD avanzaran por el camino de cumplir todos los objetivos previstos en el primer convenio, o concierto, para el Servicio de Resonancia Magnética; y que este Servicio del Hospital de Liencres, recuperando toda su actividad y posibilidades, asuma toda la demanda que llega del INSALUD; ya que todos estamos de acuerdo que la resonancia magnética, tal y como se pone de manifiesto en todos los congresos médicos, sobre todo tipo de patologías, representa un procedimiento de diagnóstico imprescindible en múltiples enfermedades, reportando para los enfermos y especialistas un medio rápido de diagnóstico, por lo que -insistimos- debe lograrse su máxima optimización.

Reconocemos que el Sr. Consejero, bien por impulso personal, o por dar respuesta a la decisión, en febrero pasado, del INSALUD, de firmar un convenio con una empresa privada de resonancia magnética, porque el Servicio de Liencres no cumplía todas expectativas del INSALUD, ha resuelto, en gran parte, este problema. Y como así se ha podido constatar, y lo compartíamos en el debate anterior, así lo reconocemos.

Y, por tanto, creemos que coincidimos en que este Servicio cuente, o debe contar, con la plantilla que precise; mejor cumplimiento posible del concierto con el INSALUD; evitar listas de espera; dar la mejor asistencia; promover planes de formación para el personal; y gestionar nuevos conciertos con Mutuas y aquellas Organizaciones que precisen de este importante Servicio.

Y es por ello, por lo que presentamos a los Grupos Parlamentarios la moción, por la que la Asamblea Regional de Cantabria, en caso de aprobarse, insta al Consejo de Gobierno a optimizar al máximo los servicios de la resonancia magnética del

Hospital de Liencres, como instrumento preventivo de diagnóstico, con la ampliación de recursos humanos y formación de personal, dirigido todo ello a ofrecer la cobertura demandada por los ciudadanos y el INSALUD; así como impulsar conciertos con Mutuas y otras entidades interesadas en este Servicio.

Este era el objetivo de nuestra moción, el objetivo de nuestra interpelación. Y ya digo, y reitero, que hemos constatado que el Sr. Consejero, dentro de sus posibilidades, y a pesar de que el Hospital de Liencres está sometido como una unidad al funcionamiento de la Administración Pública, ha dado respuesta en parte a las demandas que aquí planteábamos en nuestra interpelación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo de Izquierda Unida. Interviene en su nombre, D. Martín Berriclope Muñecas, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Srs. Diputados.

Nosotros, esta moción, pensamos que es una moción recurrente. Sinceramente, aporta poco al debate que tuvimos con relación a la interpelación que sobre esta cuestión se dio aquí. Pero, en cualquier caso, el llamamiento en positivo que hace a la optimización del Servicio, es un llamamiento que nosotros compartimos y que nos lleva a que lo votemos a favor.

Sinceramente, pensamos que no aporta mucho. Que el problema de la resonancia magnética es un problema que está muy vinculado a gestiones de gobiernos anteriores. Entiendo que haya gente que intente, legítimamente, rentabilizar esas actuaciones. Pero, desde luego, para nuestro Grupo, ésto, el tema de que se optimice el Servicio es imprescindible, es una cosa importante. Creo que en la exposición del Sr. Consejero, en el debate sobre esto, ya se expuso; bueno, pues se han dado progresiones importantes en este tema.

Y yo solamente añadir una reflexión al respecto de esto. El otro día decía el Ministro de Administraciones Públicas que la estrella de la nueva política autonómica va a ser la transferencia del INSALUD a las Comunidades Autónomas. A nosotros nos parece que esa es una medida fundamental, porque aquí de lo que estamos hablando, por lo menos lo que a mi Grupo le interesa, es cómo conseguimos coordinar las dos redes públicas sanitarias para optimizar este servicio público, cara a la prestación de un buen servicio.

Nos parece que ésa es una reflexión fundamental. Y, desde luego, el elemento central es que hay que si hay que optimizar algo, que sea en favor de coordinarse con la red pública estatal, de

optimizar este Servicio y de hacerle absolutamente eficaz para los ciudadanos.

Sin más, y anunciando que vamos a votar a favor, acabo mi intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. Sr. Gómez Penagos, tiene la palabra.

EL SR. GOMEZ PENAGOS: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En principio, y desde el Grupo Parlamentario Regionalista, tenemos que manifestar que la verdad es que no entendemos cuál es el motivo de que esta moción se presente y se debata hoy en este Pleno.

Y no entendemos esa razón, en base a que creo que la interpelación fue lo suficientemente clarificadora, como para demostrar que desde el Consejo de Gobierno y a través de la Consejería pertinente, se habían llevado a cabo todas las motivaciones y las inquietudes que el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria tenía con relación a la resonancia magnética.

Cuando nos dice, el Sr. Portavoz de la UPCA, que fue un logro de la Legislatura pasada. Yo más bien diría que fue una buena idea de la Legislatura pasada. Y lo dejaría ahí. Fue una buena idea, ¡qué duda cabe!; se reconoce desde el Grupo Parlamentario Regionalista, pero nada más. Fue una buena idea, porque logros prácticamente ninguno.

Los logros, se los podemos imputar, en estos momentos, a este nuevo Consejo de Gobierno; y, concretamente, a la Consejería de Sanidad. Porque, realmente, ha sido la que ha dado cobertura a este Servicio. La que ha conseguido que este Servicio funcione; desde pasar de personas interinas a personas contratadas fijas, con una gran capacidad de trabajo, como así lo demuestran los hechos; desde pasar de listas de espera de cuatro meses, a prácticamente en el momento; se lo especificaba perfectamente el Sr. Consejero, en su intervención, con relación a la interpelación que presentó la Unión para el Progreso de Cantabria.

Y por eso es por lo que el Grupo Parlamentario Regionalista entiende que hubo una buena idea, hubo una buena iniciativa; pero logros, realmente ninguno. Logros, se están consiguiendo ahora -como he dicho anteriormente-, porque hemos pasado desde enero de 1996 con 171, a marzo de 1996 con 318, en abril de 1996 319; y el objetivo para 1996 es superar las 4.000 exploraciones.

Las exploraciones urgentes se realizan en un plazo de 24 horas. Las exploraciones preferentes, hospitalizados y privados, se realizan en un plazo que va de tres a diez días. Creo que realmente esto es un logro importante; esto no había estado funcionando en

esta línea.

Por lo tanto, ese es el motivo por el que el Grupo Parlamentario Regionalista no entiende cuál es la razón de esta moción, después de la exposición hecha por el Sr. Consejero. Insistiendo en lo que dije al inicio de mi intervención, el logro se lo debemos imputar a este nuevo Consejero, que es el que realmente ha dado impulso a la resonancia magnética. Ha conseguido unas relaciones estables con el INSALUD. Ha podido haber un momento de descoordinación, por llamarlo de alguna manera; pero no hay que olvidar el tiempo que se lleva en este Consejo de Gobierno, el tiempo que ha tenido esta Consejería para poder conseguir todos esos logros que hemos enumerado anteriormente.

Por eso, repito y termino diciendo que apoyaremos la iniciativa presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria; no entiendo la razón por la que se ha llegado a esta segunda moción, por lo que dije anteriormente. Y decir que si hay algún logro y que si se ha conseguido algo, esto es gracias a la actitud y al trabajo puesto por este nuevo Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista, D. Fernando Villoria tiene la palabra.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Srs. Diputados.

Para nosotros la situación tal y como estaba planteada en el Pleno en el cual se trató este tema, había quedado cerrada. También entendemos que la moción parece que redundante en lo que ya se había comentado.

Pero, en todo caso, me da la oportunidad de hacer un análisis desde otra perspectiva. La palabra optimizar me va a permitir hacer un análisis económico de este Servicio. Y empezaré, primero, hablando un poco de historia, aunque yo sé que siempre es un poquito problemático.

Yo creo que, como decía el Diputado Regionalista matizando, no fue un logro del pasado, sino fue una buena idea. Quiero demostrar que fue una inversión catastrófica, una inversión que realmente no justifica la rentabilidad que le estamos sacando, y que es un lastre para el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma. La inversión que se llevó a cabo con este equipo ha sido más allá de lo que sería razonable para los estudios que se han practicado.

Y, en este sentido, también quiero resaltar que no es cierto que el INSALUD no tuviera una política de instalación en Valdecilla de una resonancia magnética; existe documentación en tal sentido. Pero los criterios de inversión de gasto público parecían

razonable que ante la decisión del Gobierno de aquel momento de instalar otra resonancia magnética, dijera que dos, en aquel momento, eran innecesarias para Cantabria. Por lo tanto, el INSALUD, con buen criterio, habló con la Comunidad Autónoma; se vio la decisión de esta Comunidad Autónoma en aquel momento de hacer esta inversión, y dijo, bueno, pues me lo llevo para otro lado. Parecía razonable, y así yo creo que se puede entender.

Otro aspecto. Nosotros habíamos presentado presentar una enmienda. No la hemos presentado en este sentido porque me parece que es suficiente con la exposición que voy a hacer. Es decir, nosotros siempre hemos estado preocupados por la gestión y por optimizar el gasto. En este sentido, cuando se hizo la inversión de 600 millones, 500 + 100, de la construcción del búnker, estuvimos en contra; porque nos pareció que con mucho menos dinero se podía haber dado la misma respuesta a los ciudadanos. En este sentido, también se hicieron otras inversiones en aquel momento, que lamentablemente no ha sido posible poner en marcha. No quiero sacar conclusiones, o señalar a nadie. Quiero decir solamente que estoy constatando hechos.

La ubicación, en cuanto a la ubicación estuvimos en contra de esa ubicación; y eso ha condicionado la rentabilidad también en su utilización. Probablemente hoy día, con la utilización de las redes digitales para la transmisión de información sería posible el rentabilizar más esta instalación. Y, en ese sentido, yo le ruego al Sr. Consejero, que considere la posibilidad de instalar un equipo de esta naturaleza, para conectar todos los equipos digitalizados de la Comunidad. Pero bueno, ese es tema de otro momento.

Con esto solventaríamos el hecho de la ubicación. Pero seguimos pensamos que fue un error. Lo que pasa es que, bueno, a veces no hay que llorar por la leche derramada y hay que intentar solventar el futuro. De todas maneras, el hecho de que estemos hablando de optimización me ha permitido entrar en este tema, que yo no había intentado entrar en la moción anterior.

En cuanto a la gestión, yo creo que ha sido una gestión, que si lo miramos desde un punto de vista económico, ha sido mala. Mala por los resultados. No voy a señalar nada. Los resultados lo dicen así. Si usted se compra un barco y no navega, y tiene que transportar pasajeros, y no transporta pasajeros; pues es que no funciona ese barco, está dando pérdidas. A eso me refiero; un punto de vista absolutamente económico.

En cuanto al costo de oportunidad de la inversión. Si hubiéramos comprado una máquina menor; en vez de 600 millones, de 100; pues no hay duda de que el costo de oportunidad para esta Comunidad Autónoma, de tener servicios, yo no sé si en resonancias o en lo que sea, cada uno que le ponga el nombre a la inversión; probablemente, estaríamos mejor.

Es decir, esta inversión y este servicio condicionó la competitividad de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y al mismo tiempo está condicionando el futuro. El futuro, porque los gastos de mantenimiento de una inversión de esa naturaleza, que además hay que ahora completar con nuevas tecnologías, con nuevas aportaciones; realmente, está condicionando la competitividad de esta Comunidad Autónoma, de cara a que la resonancia magnética con nuestro equipo nos cuesta más caro que lo que le puede costar a una inversión privada, por los gastos de inversión, mantenimiento, etc. Yo creo que eso es evidente.

Con esos antecedentes, realmente podemos poner otro turno, para hacer dos turnos. Como si tuviéramos el barco, e hiciéramos dos viajes. Pero el barco es desproporcionado, es como viajar a Madrid en Jumbo, y con el avión a medio llenar. Yo quiero decir este ejemplo, que no quiero que parezca chungo, pero es un ejemplo que da idea de que tenemos un equipo sobredimensionado para las necesidades, y para la utilización que se le ha dado.

Por lo tanto, los criterios por los cuales se compró -acabo, Sr. Presidente- han demostrado, en este momento, y yo no quiero señalar a nadie, que cada cual saque sus conclusiones; ha demostrado que, realmente, la inversión ha sido poco rentable para Cantabria.

Lamentar nada más, y en este sentido -acabo, Sr. Presidente- en cuanto al Consejo de Gobierno la lentitud y el retraso de los trámites administrativos. Yo creo que esto se ha comentado en otras ocasiones. Y el hecho de que en un momento dado, la decisión de contratar a un médico se haya tardado, aproximadamente, varios meses, no sé exactamente; quiero decir que me gustaría que contara con todo nuestro apoyo para que la sustitución de todo el personal sea con la suficiente celeridad como para poder resolver los problemas.

Por otra parte, nada más, bueno podríamos citar que ayer, el Ministro de Industria, Sr. Piqué, que dijo que las subvenciones a empresas deficitarias, progresivamente, deberían ir disminuyendo. Tenemos un servicio de resonancia que por la historia es -insisto- como tener un...; bueno, yo creo que lo he explicado suficientemente. Nos está costando más la resonancia, estamos teniendo unos precios políticos, unos precios subvencionados; que de alguna manera estamos compitiendo con instalaciones privadas, que incluso están teniendo beneficios; aquí se supone que no.

Es decir, tenemos una instalación que realmente nos está costando más que lo que está costando esto en precios de mercado.

Nada más. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga tiene la palabra.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Srs. Diputados.

Si hay una frase que pueda definir el objetivo prioritario del Servicio de Radiología del Hospital de Liencres, ésta es "acabar con las listas de espera". No es ésta una frase para la galería. Esta es la gratificante realidad que nos demuestran las estadísticas. Esta es la actuación de un Consejo de Gobierno implicado en dar un servicio en el área de Sanidad que está cumpliendo, además, con su programa.

Desde que el Servicio de Radiología se regulariza; es decir, regulariza su situación laboral, proceso que como ya se explicó en esta Cámara, por el Sr. Consejero, finalizó el 1 de marzo de 1996, se está trabajando casi al cien por cien de las posibilidades de dicho Servicio. Se llevan a cabo entre 20 y 25 resonancias diarias; y dada la demanda de dicho Servicio, ha sido necesario hacer funcionar el aparato de resonancia durante todo el día. Se trabaja prácticamente durante doce horas; lo que indudablemente permite atender a más pacientes.

Si nos fijamos en el número de resonancias mensuales, o anuales, realizadas durante 1995, y las comparamos con las cifras barajadas durante el año actual, el incremento es tan notable que nos permite avanzar que en el año actual se duplicarán los servicios, y se logrará superar las 4.000 exploraciones, cuando el año pasado se realizaron 2.000.

Respecto al convenio del INSALUD con una clínica privada, ya se ha rescindido, al día de hoy, dada la eficacia de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. La lista de espera de la Seguridad Social, en cumplimiento del convenio suscrito al 1 de junio de 1995, se pretende que a finales del año en curso sea nula.

Las prioridades de exploración se establecen en base a las exploraciones urgentes, se realizan en un plazo de 24 horas; las exploraciones preferentes, en un plazo que va tres ya, al momento actual, en siete días; las listas de espera de los pacientes restantes, se han reducido de cuatro meses y medio a un mes. Si me permiten, en terminología propia de un meteorólogo, bajando, como las presiones. El gran objetivo es acabar con las listas de espera. Y en ello se cifran las prioridades de la Dirección del Hospital y de la Consejería, por supuesto, de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Señores y Señoras Diputados, me van a permitir opinar que si esto no es optimizar al máximo los servicios de la resonancia magnética del Hospital de Liencres, ya me contarán ustedes qué es optimizar; u optimar, que según creo es un verbo transitivo y que significa lograr el resultado óptimo en un proceso. No vayamos a confundir óptimo con óptico, y esto sea el problema, en no querer ver unos resultados que a parte de otras frivolidades son realmente optimistas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Finalmente, Sr. Saiz Fernández, en nombre de Unión para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra. Para, posteriormente, efectuar la votación.

Tiene la palabra, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a fijar un poco nuestra posición, frente a algunas opiniones que se han dado aquí. Voy a empezar por el Partido Regionalista.

Porque decir que fue un buen fin y un buen objetivo, y ustedes votaron en contra, en los Presupuestos de Cantabria, cuando esta inversión de la resonancia magnética se trajo a la Cámara. Pues no parece, desde luego, una excelente coherencia, sino todo lo contrario. Ustedes votaron en contra, y votaron porque pensaban que ese Servicio no era bueno para Cantabria en aquel momento. Y, ¡claro!, que los ciudadanos de Cantabria estemos en contra, o algún partido político esté en contra de tener este Servicio en Cantabria, cuando antes los ciudadanos de Cantabria tenían que ir a Palencia, a Bilbao, o a Burgos, pues ya me dirá.

Yo no he tenido inconveniente en decirle al Consejero de Sanidad que ha mejorado la situación del Servicio de Resonancia Magnética. Pero que no todo está bien en su Consejería, y él lo sabe. ¿Qué quiere, que le diga que el TAC no funciona, que la litotricia tampoco funciona? Pues no está funcionando. Y los ciudadanos de Cantabria tienen que ir a San Sebastián, por ejemplo, para recibir el servicio de litotricia. Pero nosotros hemos venido a comentar el asunto de la resonancia magnética, y donde tengamos que aplaudir al Consejero de Sanidad, lo hacemos con tranquilidad y con una conciencia absoluta. Y así lo hemos hecho.

En cuanto a la intervención del Sr. Villoria.

Yo creo que aquí es un problema de celos. Ustedes desde el INSALUD, no fueron capaces de impulsar este Servicio en el Hospital Valdecilla, no fueron capaces. Y yo creo que sintieron celos porque la Comunidad Autónoma, para mejorar la calidad de vida y las infraestructuras y los equipamientos sanitarios, impulsó esta infraestructura para un Hospital de la Comunidad Autónoma. Y yo no entiendo porqué va a ser una inversión catastrófica.

Lo catastrófico es que ciudadanos de Cantabria tenían que trasladarse a Palencia, a Burgos y a Bilbao a recibir este servicio; que hoy es un magnífico servicio, en cuanto a los diagnósticos médicos. Eso es para mí lo catastrófico. Pero no el que Cantabria cuente con esta infraestructura; que cuenta en el Hospital de Liencres, pues miren ustedes porque

igual Valdecilla, o la Dirección de Valdecilla en el pasado, pues no tuvo la sensibilidad necesaria para llegar a un concierto con la Comunidad Autónoma, y ubicar este Servicio en el Hospital Valdecilla, que quizás hubiese sido una mejor solución que el estar ubicado en Liencres.

Pero yo creo que no tienen autoridad para decirnos que esto ha sido una inversión catastrófica. Porque lo catastrófico -se lo insisto- es que ciudadanos de Cantabria, pacientes y afiliados a la Seguridad Social, tenían que trasladarse a provincias limítrofes. Y ya me dirá, muchas veces cuando estamos hablando de competitividad y estamos hablando de que nuestros equipamientos sanitarios son excelentes y tienen un buen nivel, como así lo creo yo; pues no me parece muy constructivo y muy razonable que los afiliados a la Seguridad Social de Cantabria tuviesen que desplazarse a Palencia, a Burgos y a Bilbao, para recibir este servicio y los diagnósticos médicos.

En cuanto a la intervención de la Portavoz del Partido Popular.

Decirle que la óptica, a veces busca las luces y las sombras. Y usted ha dado una buena luz, que yo lo he reconocido aquí, sobre la gestión del Consejero de Sanidad, en mejorar el Servicio de Resonancia Magnética. Pero le he indicado también las sombras.

Y la visión óptica de los problemas también nos dice que hay servicios que tiene la Consejería de Sanidad que no están funcionando como debieran de estar funcionando, después casi un año de Gobierno, desde julio, desde agosto pasado. Y eso es lo que creo que tenemos que hacer, y sobre todo cuando se viene aquí en un ánimo constructivo de reconocer si se ha adelantado, o no se ha adelantado la prestación de un servicio.

Y el concierto del INSALUD tenía 6 meses de vigencia. Yo no sé si se habrá anulado ya, o no se habrá anulado. Pero se impulsó en febrero, o marzo, y los seis meses terminan en agosto o en septiembre. Y lo que nosotros queremos en esta iniciativa es que se lleven adelante objetivos que todavía no se han cumplido. Yo lo que le estoy instando al Consejero de Sanidad, es que haga todo lo posible para impulsar conciertos con Mutuas y Entidades interesadas en este Servicio. Y el Consejero reconocerá que ése es un trabajo que lleva tiempo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Se somete a votación la moción Nº 16, subsiguiente a la interpelación nº 36, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la gestión y funcionamiento del equipo de resonancia magnética del Hospital de la Santa Cruz de Liencres, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobado por unanimidad.

Punto segundo del orden del día.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Debate y votación de la moción nº 17, subsiguiente a la interpelación nº 46, relativa a criterios de actuación del Consejo de Gobierno en relación a la restauración del Parque Alfredo Amestoy, y la construcción de un aparcamiento subterráneo en este Parque de Castro Urdiales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Sras. y Srs. Diputados.

En primer lugar, una advertencia. No les voy a volver a torturar con el proceso jurídico-político de esta obra de Castro Urdiales, o sea que, por lo tanto, paciencia que aviso que no voy a torturar.

Pero yo creo que sí conviene hacer alguna alusión con lo que ha pasado con esta iniciativa que hoy debatimos aquí.

Yo creo que ésta es una iniciativa, una propuesta de obra que forma parte del pasado tumultuoso de nuestra Región. Yo creo que los avatares a los que esta obra ha sido sometida tienen una relación directa con lo que ha sido la historia reciente de nuestra Comunidad Autónoma. Cuando un Alcalde plantea resolver una cuestión de este tipo, surge la Diputación planteando un conflicto técnico. Cuando ese Alcalde pierde las elecciones, y hay otro que lo quiere hacer, surge la Diputación planteando un conflicto jurídico. Y, al final, nos encontramos con una situación de no realización y de deterioro del entorno urbano en el que está ubicado. Y nos encontramos con otra situación añadida, que es la creación de un embrollo jurídico-administrativo, que si ahora queremos resolverlo nos va a costar toda una serie de pasos, toda una serie de procedimientos, que indudablemente entorpecen la eficacia en la ejecución de esta obra.

Yo creo que ahora mismo estamos en una situación donde la apuesta por la normalidad en las relaciones políticas y la normalidad en las relaciones institucionales tiene uno de sus puntos de referencia en el desbloqueo de la situación del Parque Amestoy, de Castro Urdiales.

Porque al margen del conjunto de conflictos que concurren aquí hay una realidad evidente. Estamos hablando de uno de los entornos urbanos más

atractivos de la Región, absolutamente deteriorado, con una necesidad de intervención importantísima, no solamente en su estructura física, sino también por el efecto urbanístico que produce, cara al aparcamiento y a la entrada del Municipio.

El Parque Amestoy se hunde. Se hunde porque era una obra de relleno que se realizó en los años 30, que tanto las aguas continentales como las aguas marinas la han ido socabando. Y por lo tanto, hay un proceso de deterioro irreversible.

Y junto a eso, se produce una situación de demanda de aparcamiento en un municipio que es el tercero de Cantabria, en población de hecho, no en población de derecho. Y que ahora mismo tienen una saturación terrible en este aspecto. Por lo tanto se trataba, y la idea original que en su día planteó el actual Diputado, D. Manuel Gutiérrez Elorza, y que posteriormente ha planteado el Alcalde, D. Rufino Díaz Helguera, con el apoyo de la Corporación, de combinar una solución a ambos problemas; al problema del deterioro del Parque y a buscar un aparcamiento que ayude a paliar el efecto que se produce con la enorme densidad de vehículos, singularmente en las épocas de vacaciones, en el verano especialmente. Y ésa es la situación.

De lo que se trata, fundamentalmente, es de desbloquear eso. Y se trata de mostrar la voluntad política de que somos capaces de darle una solución a esta cuestión. Y tal y como está enmarañado nosotros hemos propuesto una resolución, en la moción subsiguiente a la interpelación que discutimos en su día, compuesta de cuatro puntos, que entendemos que responden al desbloqueo jurídico-administrativo de este problema y responde también a la voluntad de normalización política que creo que todos debemos mostrar, singularmente en las relaciones absolutamente tumultuosas que la Diputación Regional, que el Gobierno de Cantabria, ha mantenido en el pasado con determinadas Corporaciones Locales, con determinados Ayuntamientos.

Por eso nosotros planteamos, en primer lugar, como un elemento de buena voluntad, el tema de que se retire el Recurso de Casación planteado ante el Tribunal Supremo. Pensamos que eso es un primer gesto de buena voluntad, para que esto se encauce correctamente.

En segundo lugar, planteamos que la Diputación Regional adopte las medidas legales precisas para poder ceder al Ayuntamiento de Castro Urdiales la construcción, la obra subterránea de este Parque.

En tercer lugar, estamos planteando que, de acuerdo con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, se ejecute la partida de 5 millones de pesetas contemplada en esos Presupuestos, para realizar el proyecto de urbanización exterior. Hay que reconocer aquí que por parte del Ayuntamiento se hizo un proyecto, quizás de forma precipitada, que no contó mucho con la opinión pública, con la opinión

mayoritaria de los castreños; que era el compensar la obra, dedicar una determinada parte de esa superficie a superficies comerciales. Esto se ha resuelto, afortunadamente, por un consenso absolutamente mayoritario, total, absoluto, de las fuerzas políticas, que hace sintonizar a éstas con la opinión pública; por lo tanto, ahí no hay problema.

Y lo que se trataría, por lo tanto, es de que la Diputación utilizara esos 5 millones de pesetas para redactar un nuevo proyecto, que sea lo más aproximado a la confección originaria de ese Parque, que me parece que es una forma también de representar la cultura y la historia del Municipio, puesto que tanto su estructura arquitectónica, como sus flores, plantas, etc., etc., responden perfectamente a la tipología del norte y marinera de ese Municipio.

Y el cuarto elemento, sería otro elemento de colaboración y normalización, que es el tema de que la Diputación Regional se comprometa a colaborar en la urbanización exterior de este aparcamiento, dotando en los Presupuestos del año que viene, las cantidades precisas para colaborar, junto con el Ayuntamiento y otros agentes implicados, en la ejecución total de la obra y en la urbanización total y definitiva de este Parque.

Esa es la propuesta de resolución que nosotros hacemos, que pretende solventar los problemas técnicos y los problemas administrativos que ahí se plantean; desbloquear esta situación, e introducir una vía de normalización en las relaciones entre la Diputación y el Ayuntamiento de Castro, en este caso, pero creo que esto es un precedente de normalización de las relaciones entre la Diputación y los Ayuntamientos en General, que es fundamental.

Yo, aquí, lo que vengo a pedir es un ejercicio de buena voluntad, por parte de todos ustedes, Señoras y Señores Diputados; y un ejercicio de recuperación, de un espacio que siendo municipal de Castro Urdiales, por razones del traspaso de competencias y por razones de que es una zona ubicada en una zona portuaria, tiene también una vinculación la Diputación Regional de Cantabria. Es un espacio urbano compartido. Y un espacio urbano compartido exige una gestión y una resolución de los problemas también compartido. Eso es normalización, eso es pacificación de la vida pública, y eso, indudablemente, es progreso.

Por eso, les solicito, a todos ustedes que hagan este ejercicio de buena voluntad que les reclamo, y que voten a favor de nuestra resolución.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Berriolope Muñecas.

A esta moción había presentadas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Popular, del Grupo Regionalista y del Grupo Unión para el

Progreso de Cantabria.

El Grupo Socialista, en escrito dirigido a esta Presidencia, dice lo siguiente: "Miguel Angel Palacio García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, mediante el presente escrito comunica a esa Presidencia que retira las enmiendas presentadas a la moción nº 17, subsiguiente a la interpelación nº 46, relativa a la restauración del Parque Alfredo Amestoy y la construcción de un aparcamiento subterráneo en este Parque de Castro Urdiales".

Por lo tanto, retirada esta enmienda, corresponde a los Grupos Popular y Regionalista una intervención, para defender su enmienda y para la fijación de posiciones.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, en representación del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Estamos de acuerdo, en primer lugar, efectivamente, en considerar este tema como una consecuencia, también entre otras razones, del pasado tumultuoso; y estamos también de acuerdo en esa normalización, en esa normalización dentro del cumplimiento de la legalidad, y dentro de lo que sea, por supuesto, legalmente posible. Ese es el espíritu que nos inspira, en primer lugar a caminar por la senda que de alguna manera nos marca el Portavoz de Izquierda Unida.

Pero también hacer algunas precisiones, que yo creo que son, más que nada, precisiones de algo que ya estaba en la intención de la propia moción, pero que en nuestra opinión lo deja más claro.

En cuanto a lo que es el contenido concreto de la enmienda, le dejaré el turno a la Portavoz del Grupo Popular. Y yo quisiera, sí, hacer referencia a otras dos cuestiones.

En primer lugar, a lo injusto que, de alguna manera, es el planteamiento de la exposición de motivos de la moción. No es justo que se diga, en referencia a la intervención del Consejero de Obras Públicas, por ejemplo, que las intervenciones del Consejero han evidenciado una gran confusión respecto a esta cuestión y una ausencia total de propuestas. Eso no es cierto, y no responde a la realidad. La confusión ya estaba creada, como luego diré.

Pero es que el Consejero de Obras Públicas, en su comparecencia, yo creo que fue un modelo de que lo tiene que ser una comparecencia, en contestación a una interpelación. Explicó los criterios de apreciación que tenían sobre el asunto del Parque Amestoy, en cuanto a su acondicionamiento y reposición -estoy leyendo el Diario de Sesiones-, consideraba necesario la ordenación del espacio terrestre, mezcla de portuario y urbano. A tal efecto, habían encargado un estudio a la Universidad de



Cantabria por 5 millones, para desarrollar el proyecto.

En relación a la posible construcción del aparcamiento, el criterio del Consejo de Gobierno era convocar un concurso público, bien en solitario, bien con el Ayuntamiento, etc.

En relación con la ordenación de superficie del Parque, es criterio de este Consejo de Gobierno proceder a la redacción de un proyecto en colaboración con la Universidad. Estamos dispuestos a la financiación de parte de esa obra en superficie. Por tanto, a la terminación de las obras se podría también estudiar la posible reversión al Ayuntamiento, de la obra.

Es decir, se daban una serie de normas, de pautas de conducta, de criterios, de objetivos y de voluntad del Consejo de Gobierno, total y absolutamente concretas. La confusión ya venía de antes. Y aunque es bueno, efectivamente, el normalizar, y desde luego, no vamos a ser nosotros los que miremos atrás y los que nos opongamos, de alguna manera, a que se planteen los problemas en sentido positivo y de cara al futuro; la confusión venía del planteamiento que había hecho el propio Ayuntamiento de Castro Urdiales. Como nosotros tuvimos ocasión de plantear, en esta misma Cámara, en la sesión del 4 de febrero de 1994, cuando preguntamos por este tema.

Y, en ese sentido, no hay que olvidar que en el Parque Amestoy de Castro Urdiales estuvieron durante mucho tiempo una serie de carteles anunciando la construcción de un parking subterráneo. Y que muchas personas de Castro Urdiales hicieron entrega de 50.000 pesetas por cabeza, entrega efectiva, física y en banco, cuando no se conocía el nombre del arquitecto-redactor del proyecto, ni se había redactado proyecto alguno, ni se había debatido el proyecto en el Pleno Municipal, ni se había tratado el tema en la Comisión de Gobierno, ni existía licencia de obras, ni existía adjudicación de ninguna obra. Y según noticias de prensa, desde luego confirmadas, existía un contencioso con Diputación Regional sobre la titularidad de los terrenos.

Esa fue la razón, y esa fue la base, de que existiera la confusión que en este momento nosotros intentamos resolver. Y esa es la razón y la base de que existiera una confusión que puede originar una grave repercusión económica también en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, por incumplimiento de unos compromisos y por haber planteado, de una manera total y absolutamente inadecuada, en aquel momento, un proyecto, incumpliendo flagrantemente la normativa, en nuestra opinión.

También, en aquella época, nosotros consideramos que el Consejo de Gobierno tenía que haber tomado una serie de actuaciones, que nosotros en aquel momento ya le pedíamos, de investigación y de apertura de expediente, incluso sancionatorio. Porque aparentemente se estaban vulnerando, de manera flagrante, los preceptos de la Ley del Suelo y

los preceptos de Procedimiento Administrativo.

Ese antecedente, es necesario para saber comprender y valorar la confusión que existe en este momento sobre ese tema. Pero una vez planteado eso, y una vez planteado como era totalmente inadecuado, y afortunadamente ahora se abandona también el proyecto de construcción en superficie, que yo creo que era algo en lo que todos coincidíamos que no debiera hacerse, por lo menos en la forma en que estaba concebido. Todos coincidíamos también en la necesidad de desarrollar un proyecto de aparcamiento subterráneo en Castro Urdiales. Y, en ese sentido, con esos antecedentes, nosotros queremos plantear en este momento una posibilidad de solución, una posibilidad de solución en esa vía de normalización, y en esa vía de mirar en positivo el futuro que planteaba el Portavoz de Izquierda Unida.

Planteamos una enmienda, que -como digome parece que responde total y absolutamente a la idea y a los objetivos de la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida, y le pedimos que nos la acepte.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular, Dña. Nieves Maza Carrascal tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Se ha dicho al comienzo de la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, que hay un embrollo jurídico-administrativo. Eso es totalmente cierto. Pero ese embrollo, únicamente ha sido creado por el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

¿Por qué? Pues porque se tomó un acuerdo, precisamente el año pasado, el 3 de febrero de 1995, atentatorio a toda la legalidad. Era un acuerdo contra planeamiento, era un acuerdo contra las normas que regulan la contratación administrativa, y era un acuerdo también sobre una adjudicación de obras, de un bien que en principio no le correspondía, ya que era titularidad de la Diputación Regional.

Lo más grave -digámoslo así- de aquel proyecto que se aprobó en ese día, era que el proyecto de Castro Urdiales contemplaba una serie de edificios comerciales en su superficie. Eso era una aberración, y por tanto los castreños se levantaron en masa para no tolerar esta situación.

Nos alegra muchísimo que en estos momentos el propio equipo del Gobierno del Ayuntamiento de Castro, haya reconocido esa aberración, y haya establecido unos preacuerdos -vamos a decir así- con todos los grupos políticos, a instancia del Grupo Municipal Popular, para suprimir esos elementos de superficie. Esa es la historia pasada, eso parece que se va a solucionar. Y desde luego, nos felicitamos muy agradablemente sobre ello.

Tenemos que decir otra cosa. Se ha lamentado, y yo también me lamento, de la situación pasada respecto del comportamiento -vamos a decir así- de la Diputación Regional de Cantabria. Pero también hemos de destacar el distinto talante que está teniendo el actual Gobierno Regional.

El otro día, cuando abordábamos este mismo tema, el Consejero de Obras Públicas, desde luego, hizo una pormenorizada exposición de lo que pretende la Diputación Regional de Cantabria, el Gobierno Regional, que creo que nos dejó satisfechos a todos. Y, por la prensa se puede hacer constar, hace unos días, el día 27, si no me equivoco, ha habido una reunión precisamente entre todos los Portavoces Municipales del Ayuntamiento de Castro, y el Sr. Presidente del Gobierno, y el Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, que ha sido altamente positiva; donde se ha demostrado la preocupación seria que tiene el Gobierno Regional de Cantabria por este tema, para solucionar esta cuestión.

En resumen, estamos -digamos- de acuerdo en que este asunto se tiene que solucionar, ¡cómo no lo vamos a estar!, yo en concreto que soy castreña, al igual que mi compañero, D. Martín. Queremos solucionar el asunto, y nos parece muy importante que se aborde cuanto antes.

Presentamos una serie de enmiendas que creemos que mejoran, o sea no se va en contra para nada de la moción que se presenta, sino que mejoran incluso técnicamente el texto. Y por eso solicitamos que sean admitidas.

En el primer punto, incluimos la frase "que previo informe jurídico se desista del recurso de casación", porque es que es obligatorio. En el momento que la Administración tiene interpuesto un procedimiento judicial, para poder desistir, o allanarse en otro caso, requiere un informe jurídico.

Ahora bien, aquí hay que hacer una matización. El contencioso-administrativo que está planteado, ahora está el recurso de casación, no se trata sobre la titularidad del Parque, no se trata de eso. La titularidad, en estos momentos, la tiene la Diputación Regional de Cantabria. Lo que se está discutiendo en esta cuestión es la firmeza o no de un acto administrativo; es decir, es una cuestión exclusivamente formal.

A nuestro juicio, no pasaría nada por retirar este contencioso, porque en definitiva la sentencia da la razón al Gobierno Regional. Por tanto, no habría ningún inconveniente de retirarlo, siempre y cuando el informe jurídico fuera favorable.

En el segundo punto, nosotros establecemos que hay que adoptar las medidas precisas, tanto técnicas como administrativas y jurídicas, para la consecución de las obras de remodelación integral del Parque Amestoy. No solamente tiene que arreglarse las superficies, sino que la remodelación tiene que ser desde su base, ya que, como ha dicho perfectamente

D. Martín, está prácticamente hundido, porque no tiene una base sólida. Y, por tanto, toda la rehabilitación tiene que empezar desde abajo a solidificarse desde los cimientos. Y son unos cimientos difíciles porque están en plena mar.

Por ello, hace falta establecer ya una serie de informes jurídicos y técnicos, tanto por los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Castro Urdiales, que en definitiva ha gestionado todo este asunto, no muy bien pero ahí está, y por parte de la Diputación Regional de Cantabria, para esta vez hacer las cosas bien, de conformidad a derecho y que realmente lleven a la consecución material de la ejecución de obra.

En el tercer punto, los grupos que proponemos decimos "que la Asamblea Regional de Cantabria, inste al Consejo de Gobierno para que de conformidad a la legislación vigente autorice al Ayuntamiento de Castro Urdiales a ejecutar las obras del subsuelo". Es decir, el famoso parking que se pretende hacer en el subsuelo. -Termino, Sr. Presidente-. Pero, para ello, tiene que seguirse, evidentemente, como no podía ser de otra manera, la legislación vigente. Entonces, por eso incluimos este párrafo, porque nos parece imprescindible.

Respecto al cuarto y quinto punto quedan exactamente igual que estaba planteada la moción. De forma que creemos que es perfectamente asumible por Izquierda Unida este asunto, que en definitiva, clarifica y auna -vamos a decir así- las intenciones de solucionar este problema. Y esperemos que nos lo acepte, para que realmente, esta obra pueda llevarse a cabo con la mejor intención, por parte de todos los Grupos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.  
Interviene, en su nombre, D. José Ramón Saiz Fernández, para la defensa de la enmienda presentada, así como para la fijación de posiciones.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Portavoz de Izquierda Unida el reconocimiento que ha hecho en torno a este proyecto de la labor de la Corporación 1987 a 1991, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Y que presidía nuestro compañero de escañó y de Grupo Parlamentario, D. Manuel Gutiérrez Elorza.

Nosotros, ya dijimos en el debate de la interpelación que mantendríamos una postura coherente con nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Y estamos de acuerdo con toda la exposición que ha hecho D. Martín Berriolope. Sobre todo en cuanto a la situación de esta zona, que es una zona privilegiada de Castro Urdiales. Privilegiada, en cuanto a las vistas, en cuanto

al emplazamiento. Pero que es una zona que presenta una situación lamentable, porque ese Parque está semihundido por la erosión de las aguas en esa zona. Y, por tanto, yo creo que es positivo el intentar desbloquear este problema.

Y con ese ánimo, y con esa sensación positiva, nosotros hemos presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que dice lo siguiente, "a efectos de reducir el coste de este proyecto, se tomarán como referencia los proyectos elaborados por la Corporación Municipal de Castro Urdiales, singularmente el de fecha enero de 1991, por no contemplar la construcción de superficies comerciales, tal y como acordó en su día el conjunto de grupos políticos del citado Ayuntamiento."

Es decir, que de aprobarse esta enmienda, primero si el Grupo de Izquierda Unida la acepta; significará un reconocimiento de que en 1991, existía una Corporación en el Ayuntamiento de Castro Urdiales que elaboró el primer proyecto, y además es proyecto digno, viable, serio, responsable, para la recuperación y la rehabilitación del Parque Amestoy de Castro Urdiales.

Yo le he escuchado al Portavoz de izquierda Unida referencias positivas para el trabajo de aquella Corporación Municipal, para el proyecto que entonces impulsó el Alcalde, Sr. Gutiérrez Elorza, y que tenía muchas posibilidades de haberse ejecutado en aquel momento. Pero que todos saben que una resolución del Consejero de Obras Públicas, el 21 de febrero de 1991, paralizó las futuras actuaciones previstas en el Parque Alfredo Amestoy. Y señalaba en su resolución que se paralizaban por no ajustarse a la legalidad vigente. Pues bien, cinco años después, parece que todos asumimos que aquel proyecto, impulsado por la Corporación Municipal, presidida por D. Manuel Gutiérrez Elorza, era el proyecto más positivo y más realizable para los castreños y, sobre todo, para el interés general del Municipio de Castro Urdiales.

Por tanto, nosotros esperamos que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida acepte nuestra enmienda, porque de esa aceptación dependerá nuestro voto. Yo creo que nuestra enmienda está en coherencia con lo manifestado en la interpelación y en este debate, por el Proponente, por el Sr. Berriolope, en el sentido de que Castro Urdiales tiene la posibilidad ahora, cinco años después, de hacer realidad aquello que se proyectó en 1991.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista. Interviene en su nombre, D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

En el análisis de este problema se percibe,

desde que la Corporación Municipal de Castro Urdiales toma la decisión de solucionar el problema que preocupa a los ciudadanos; lo que se percibe en este análisis es que hay una voluntad clara del Ayuntamiento de Castro Urdiales de solucionar un problema. Y hay una voluntad clara de bloquear la solución del problema por parte del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, clarísima. Y es más, cuando ambas instituciones acuden a los Tribunales, y la única vez que han acudido a los Tribunales gana el pleito el Ayuntamiento, y condenan en costas a Diputación. El único acto revisado por los Tribunales.

Y es más, cuando hoy el Grupo Popular nos propone la solución del problema; la solución hace referencia al problema. La solución es que el Gobierno se retire de los Tribunales, que el Gobierno facilite la consecución de la obra, que el Gobierno autorice al Ayuntamiento a ejecutar la obra del parking, que el Gobierno redacte un nuevo proyecto de urbanización, y que el Gobierno colabore en la ejecución de la urbanización. Es decir, que el Gobierno deje de bloquear este problema y cambie de actitud.

En la solución a este problema no se propone nada para el Ayuntamiento de Castro Urdiales, ni se le menciona. Toda la referencia es al cambio de actitud que debe adoptar el Consejo de Gobierno.

Nos decía el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida que lo que deberíamos hacer es un ejercicio de buena voluntad; completamente de acuerdo. Pero los que tienen que cambiar son los que tuvieron, si es que alguien tuvo, un ejercicio de mala voluntad, porque los que siempre hemos tenido un ejercicio de buena voluntad, seguiremos estando en la misma actitud. Y, desde luego, ha habido siempre, en esta Diputación Regional, una actitud, desde los Consejos de Gobierno, de ir más allá de las competencias que tiene el Consejo de Gobierno con respecto a los problemas de los ciudadanos. Y depende de los Ayuntamientos, y ya tendremos tiempo de analizarlo en la Legislatura, el Consejo de Gobierno adopta una posición, o adopta otra.

Desde luego, si los que han generado el problema, el Consejo de Gobierno, y no específico de qué Legislatura si el Consejo de Gobierno, que es el que ha generado este problema, hoy se le impulsa a que cambie de actitud, y se le proponen cinco cuestiones para que cambie de actitud y para que este problema se solucione, y se desbloquee este problema, desde luego contarán con el voto del Grupo Parlamentario Socialista. Desde luego, tiene que haber siempre una relación entre el problema que se analiza y la solución; desde luego, la solución que hoy se nos propone no tiene nada que ver con los problemas que aquí se han dicho que existían para la solución de este problema. Nada que ver, con respecto de lo que se decía del Ayuntamiento de Castro Urdiales, absolutamente nada.

Estamos de acuerdo en que este Consejo de Gobierno facilite y desbloquee este problema, por el

bien de una ciudad como Castro Urdiales, por el bien de los ciudadanos que están sufriendo, precisamente, la confrontación que ha habido durante todos estos años, y el bloqueo de la Diputación Regional a la solución de este problema. Precisamente por eso, nosotros, nos alegramos; puesto que estamos hablando de un problema que también coincidimos con el Portavoz de Izquierda Unida, un problema capital para el desarrollo de la vida urbana de Castro Urdiales.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias a usted, Sr. Diputado.

Finalmente, intervención del Sr. Berriolope Muñecas, con el fin de que manifieste su postura hacia las enmiendas presentadas. Para, finalmente, someter a votación la moción firmada por el Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Miren ustedes, yo no quiero tensiones en este debate. Me parece que la propuesta que han presentado los Grupos que sostienen al Gobierno, es una propuesta asumible y que tiende a solucionar el problema. Y, por lo tanto, contribuye al ejercicio de buena voluntad que yo reclamaba en mi anterior intervención. Al final de mi exposición haré una propuesta concreta.

Pero este problema no se ha generado sólo. Y si miramos atrás, Sr. De la Sierra, asumiendo que usted no tiene ninguna responsabilidad, o en aquel momento no tenía ninguna responsabilidad; el aparcamiento de Castro Urdiales, en el año 1991, la propuesta del Ayuntamiento de Castro Urdiales, presidido por D. Manuel Gutiérrez Elorza, aprobó por unanimidad hacer esa obra. Y con una excusa técnica, el colector general; el Consejero de Obras Públicas, D. José Luis Vallines, paralizó ese proyecto.

Y ésa es una parte de la historia, mirando para atrás. Si vamos a la historia más reciente, cuando el Ayuntamiento de Castro Urdiales reinicia el proceso, la consecuencia -vamos a admitir que haya imprecisiones jurídicas, que haya incluso alguna precipitación- pero lo inmediato, o sea lo que es claro y preciso, es que la Diputación Regional de Cantabria va a los Tribunales, y es acusada por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de haber actuado de mala fe y al pago de los costes.

Porque si hay una imprecisión, una precipitación, hay que resolver un problema técnico-jurídico, una Administración que quiere colaborar dice, resuelvan ustedes este problema y luego avanzamos. Eso no se ha hecho. Y ése es el origen político del problema. Porque sí que es cierto que ahora tenemos que asumir que hay un embrollo jurídico y

administrativo, que o aprobamos esta resolución, o esa obra no se haría jamás.

Y yo quiero agradecer al Partido Popular y al Partido Regionalista las enmiendas que han hecho, que desbloquean este asunto. Pero el que agradezca esa situación; esa apuesta que han hecho ustedes en estas enmiendas que se discuten hoy, no significa que de repente me haya entrado una amnesia y me haya olvidado de lo que ha pasado durante todos estos años; y lo que ha sido una actitud de bloqueo del Ayuntamiento de Castro Urdiales, unas veces contra un Ayuntamiento de izquierdas y otras veces como fruto de las pugnas en el seno de la derecha. Quienes han pagado las consecuencias han sido los ciudadanos. Y esa es la historia, y la historia solamente se cuenta de una forma.

Y en la comparecencia del Sr. Consejero, a propósito de la interpelación que planteó Izquierda Unida, en esa comparecencia, Sr. De la Sierra, no se dicen las cosas que se dicen en la enmienda que ustedes nos presentan hoy. Porque es una interpretación tan ajustada a la superficie del problema que no daba ninguna solución. No da ninguna solución.

Hoy hay soluciones concretas, que se transfiera la obra subterránea al Ayuntamiento; que se haga el proyecto; que se contribuya en la urbanización exterior; que se retire el recurso de casación, cosa que no se dijo en la comparecencia. Y ha habido una modificación, en quince días, radical.

Y es una modificación que yo personalmente agradezco, que me parece que contribuye a desbloquear políticamente este problema, y que contribuye a la normalización de las relaciones entre los Ayuntamientos y la Diputación: Y eso es un paso absolutamente positivo que yo agradezco.

Quiero ir acabando, agradeciendo al Partido Socialista su intervención y su apoyo. Y haciendo una propuesta de votación, Sr. Presidente. Porque yo quiero asumir la enmienda de sustitución que plantean el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Regionalista.

Pero les quisiera proponer una transaccional, que consistiera en lo siguiente. Añadir al punto 4 de la enmienda de sustitución del Partido Popular y del Partido Regionalista, la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Nosotros entendemos que en torno a este aparcamiento ha habido ya estudios técnicos y ha habido unos trabajos realizados, y entendemos que sería un absurdo desaprovechar la referencia que esos trabajos ofrecen. En concreto, frente a los dos trabajos que hay hechos, nosotros consideramos que refleja mucho mejor el consenso entre las fuerzas políticas de Castro Urdiales, y un poco mejor el sentir de la gente, el trabajo técnico que se hizo en la legislatura de Manuel Gutiérrez Elorza.

Por eso, entendemos que la propuesta de la

UPCA, al presentar un proyecto que no contiene superficies comerciales, que es el elemento de conflicto, mejora el texto del Partido Popular y del Partido Regionalista, y entendemos que esa es una posición de síntesis que podría resolver una votación unánime, en esta Cámara, si ustedes aceptan la enmienda transaccional.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Berriolope. Es decir, que la enmienda de sustitución presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, se admite en su plenitud, en todas y cada una de las que sustituyen a la moción presentada por ustedes.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Efectivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Y únicamente sugiere que la enmienda de adición, al punto 3º de la resolución, presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria, fuera un añadido al punto 4º de la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular.

Al ser transaccional, naturalmente, el texto concretamente sería así, el punto 4º, "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a utilizar los 5 millones de pesetas aprobados en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, en la redacción de un nuevo proyecto de urbanización de la superficie del Parque Amestoy. -Y sería la continuación- A efectos de reducir el coste de este proyecto, se tomarán como referencia los proyectos elaborados por la Corporación Municipal de Castro Urdiales, singularmente el de fecha enero de 1991, por no contemplar la construcción de superficies comerciales, tal y como se acordó en su día el conjunto de grupos políticos del citado Ayuntamiento.

¿He dicho bien?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Perfectamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Los Grupos Parlamentarios tendrían que pronunciarse en este sentido. Al ser una transaccional -como saben- se requiere la unanimidad en su aceptación.

¿Grupos Parlamentarios que desean hacer uso de la palabra?

El Sr. De la Sierra, el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente.

En primer lugar, en cuanto a la tramitación no tenemos ningún inconveniente.

En cuanto a la adición, sí queremos dejar sentada una cuestión, porque es que ha sido algo más, la presentación de esa enmienda por parte del Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, que la simple presentación. Y ahí constará en el Diario de Sesiones. Se ha dicho que esa enmienda significa toda una serie de cosas que no dice.

Es decir, nosotros dejamos muy claro, al aceptar la adición de esa enmienda, que lo único que hace es instar al Consejo de Gobierno a que tenga en cuenta ese tipo de proyectos, porque en su momento eran proyectos que se considera que pueden ser válidos. No supone una ratificación de una serie de actuaciones que no vienen a cuento.

Porque nosotros, y en ese sentido me gustaría precisar, no consideramos nunca, y no conocemos a fondo el problema, pero no nos gusta nunca hablar de excusa técnica. Hay razones técnicas, razones. Si son jurídicas y tienen fundamento jurídico, serán suficientes para decir sí o no, pero no excusas, en ese sentido.

De manera que nosotros aceptaríamos con esas dos matizaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Pero desde el punto de vista estrictamente del tema, acepta la transaccional.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Aceptamos la inclusión de esta transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Algún Grupo Parlamentario más? ¿No hay ninguna objeción?

Por lo tanto, Sras. y Srs. Diputados, se va a someter a la votación el texto siguiente. Lo doy lectura para que no haya ninguna clase de confusión, y que conste así en el Diario de Sesiones.

El texto que se propone es "Primero. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, previo informe jurídico, se proceda al desistimiento del recurso de casación interpuesto contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en el Recurso 930/93.

Dos. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas legales y administrativas precisas para la consecución de la obra de remodelación integral del Parque Amestoy de Castro Urdiales, obras que habrán de dirigirse y/o adjudicarse, bien por el Ayuntamiento de Castro Urdiales, o por la Diputación Regional de Cantabria, según resulte de los informes jurídicos que se emitan sobre la cuestión, tanto por los servicios jurídicos de la Diputación Regional como por los del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Tres. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que de conformidad a la

legislación vigente, autorice al Ayuntamiento de Castro Urdiales a ejecutar la obra de construcción de un parking subterráneo en el subsuelo del Parque Amestoy.

Cuatro. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a utilizar los 5 millones de pesetas, aprobados en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, en la redacción de un nuevo proyecto de urbanización de la superficie del Parque Amestoy.

A efectos de reducir el coste de este proyecto se tomarán como referencia los proyectos elaborados por la Corporación Municipal de Castro Urdiales, singularmente el de fecha enero de 1991, por no contemplar la construcción de superficies comerciales, tal y como se acordó en su día el conjunto de grupos políticos del citado Ayuntamiento.

Quinto. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a habilitar los recursos económicos necesarios para colaborar en la ejecución de la urbanización de la superficie del Parque Amestoy".

¿De acuerdo? Se somete a votación.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Punto siguiente del Orden del Día.

Por favor, silencio. Una vez más ruego a los Srs. Diputados que desalojen el hemiciclo, lo hagan con prontitud.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto 3º del Orden del Día, se refiere a: Debate y votación de la moción nº 18, subsiguiente a la interpelación nº 23, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política de formación profesional en el programa de "Empleo y Formación", en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para el ejercicio de 1996, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Manuel Garrido, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Srs. Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una moción, como consecuencia de la interpelación que en su día hicimos en esta Cámara, que dice lo siguiente, "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que presente, en esta Cámara, para su

debate y aprobación, un Plan Regional de Formación Profesional No Reglada, para el período 1996-1999."

¿En qué fundamentamos esta moción? En primer lugar, nosotros creemos que conceptualmente todos estamos de acuerdo, con el criterio expuesto por cada uno de los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea. Todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea, incluido también el Consejo de Gobierno, estamos de acuerdo en que la formación es uno de los pilares básicos de toda política de empleo y lucha contra el paro.

En segundo lugar, fundamentamos esta moción en que existen importantes cantidades de dinero público, en los propios Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para destinar a este fin. Fondos propios de los propios Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y fondos provenientes de la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo, que para este período 1996-1997 se cifran en 1.200 millones de pesetas, del Programa de Formación Profesional a través del Fondo Social Europeo.

En tercer lugar, el propio Consejo de Gobierno ha publicado el pasado 23 de mayo, las Normas, en el Boletín Oficial de Cantabria, para ejecutar los Programas de Formación cofinanciados por la Unión Europea. Si bien es cierto que con bastante retraso, como expone la crítica en el día de ayer de los propios sindicatos, que indica que el retraso de Diputación en ejecutar los Planes de Formación es demasiado.

En cuarto lugar, fundamentamos esta moción en que entendemos que tenemos todos un reto por delante muy importante, desarrollar los propios Programas de Formación Profesional, cofinanciados por la Unión Europea, y desarrollar los Programas de Formación Profesional que hace mención el acuerdo de Concertación Social, y que especifican para este ejercicio de 1996 500 millones de pesetas a este fin.

Nosotros entendemos que es imprescindible que exista, en esta Comunidad Autónoma, un Plan Regional de Formación. Porque es mucho dinero el que se va a destinar a lo largo de los próximos cuatro años, y entendemos que eso debe estar perfectamente reglado. Porque la situación actual de paro en Cantabria es la que es; me da igual utilizar la estadística del INEM, o la estadística de la Encuesta de Población Activa. Con la estadística del INEM hablaríamos de alrededor de 30.000 parados en Cantabria; con la estadística de la Encuesta de Población Activa estaríamos hablando de 48.000 parados en Cantabria. De los cuales, personas de más de 25 años serían, aproximadamente, de acuerdo con la estadística del INEM, 23.000 personas; de más de 40 años, 15.000 personas. Y un dato que yo creo que debemos tener todos presente; hay alrededor, en Cantabria, de 8.000 personas, 8.000 familias en concreto, en donde ninguno de los miembros de la familia tiene trabajo.

Y en este sentido, si estamos todos de

acuerdo de que uno de los instrumentos de lucha contra el paro es la formación, debemos ser rigurosos para plantear en este horizonte de esta Legislatura un Plan de Formación Profesional No Reglada. Y tener muy presente los datos del paro en Cantabria, porque el objetivo fundamental de todo programa de Formación Profesional debería ir prioritariamente dirigido a las personas desempleadas.

Buscar, -entendemos- en este Plan Plurianual de Formación Profesional, la eficacia en el gasto que tenemos presente. Un gasto multimillonario; un gasto que en 1996 lo podemos cifrar en 750 millones de pesetas, entre lo que viene de la Unión Europea y lo pactado en el Plan de Concertación Social. Y que a lo largo de toda la Legislatura estará en torno siempre a los 700-800 millones de pesetas.

Y esto no se debe utilizar con el único criterio de gastar por gastar. Yo creo que hay un objetivo prioritario, un lema, un slogan, que podría resumirse en formar para emplear; hacer formación para encontrar trabajo. Y eso requiere un programa, a lo largo de los próximos cuatro años, para analizar permanentemente cuál es la situación de paro en Cantabria y su estrato social; para tener un banco de datos que nos permita dirigir hacia dónde deben ir los cursos de formación profesional y hacia qué tipo de personas prioritariamente se deben de dar; hacer una selección de esos cursos, no vaya a ser que nos encontremos con que estemos gastando el dinero, que se estén dando los cursos de formación y no consigamos el objetivo prioritario y fundamental, y es que una persona que recibe formación pueda tener mayores posibilidades de encontrar empleo; hacer un seguimiento de esos alumnos, y qué tipo de personas acuden a esos cursos, porque pudiéramos encontrarnos con las circunstancias de que, precisamente, los que más necesitan formación, no son los que acuden a la oferta de cursos de formación profesional.

Y todo esto requiere, a nuestro criterio, que exista un verdadero Plan de Formación Profesional No Reglada en nuestra Comunidad Autónoma, para toda la Legislatura, que marque las bases fundamentales para conseguir un objetivo fundamental, que es que la formación que se dé a desempleados, sirva para encontrar un puesto de trabajo.

En este sentido, -insisto- que nuestra Comunidad Autónoma va a dedicar en esta Legislatura importantes dineros públicos y comunitarios, que tienen como objetivo luchar contra el paro, y uno de sus instrumentos -insisto- es la Formación Profesional No Reglada, que no discutimos.

Por eso, pedimos en esta Cámara, y si me permiten ustedes, exigimos, que no se gaste por gastar, que el objetivo del Consejo de Gobierno no es gastar lo presupuestado en la formación profesional, sino conseguir resultados eficaces en ese gasto. Y, para ello, creemos imprescindible que esta Comunidad Autónoma tenga, en esta Legislatura, un plan de Formación Profesional No Reglada, que traiga el

Consejo de Gobierno a esta Cámara, que permita enriquecerlo a los Grupos Parlamentarios, que sea aprobado y que marque el horizonte hasta 1999.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Garrido.

En fijación de posiciones, en primer lugar intervendrá el Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria que ha presentado una enmienda.

Para su defensa, interviene D. José Manuel Becerril. En defensa de la enmienda y fijación de posiciones. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sr. Presidente.  
Señorías.

Nuestro Grupo Parlamentario considera que los planes de empleo y formación, y en especial los dirigidos a los parados, representan una obligación de las Administraciones Públicas, especialmente en momento de dificultades y de crisis en el empleo. Es prioritario preparar en nuevas profesiones tecnológicas, a quienes buscan un nuevo trabajo. Y en espera de encontrar el empleo, la sociedad debe procurar su preparación y educación profesional.

Antes, recordaremos, la preparación se hacía en la misma fábrica, a través de escuela de aprendices, que alcanzaron con gran éxito, ya que en ella se formaron extraordinarios profesionales. Quizás, una parte de los esfuerzos en formación debieran caminar de nuevo por esa vía de los aprendizajes, y al fin y al cabo, en las mismas fábricas, que es la mejor escuela.

En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, y en la Sección correspondiente a la Consejería de Industria, los Grupos de la Cámara aprobamos el programa denominado Plan de Empleo y Formación. Y como quiera que nuestro Grupo Parlamentario considera la Formación Profesional como un instrumento de generación y estabilidad en el empleo, dirigido a la población activa, para atender a los trabajadores ocupados y desempleados, con el fin de proporcionarles cualificaciones requeridas en el sistema productivo, e insertarlos laboralmente, ofreciéndoles certificaciones de capacitación profesional y siguiendo las directrices que se vienen estableciendo en el marco comunitario de apoyo.

Vamos a mantener la misma línea de apoyo a estos programas, incrementándoles si es posible.

Entendemos que la política de formación profesional desempeña un papel indispensable, por su agilidad y capacidad de respuesta a corto plazo, para atender las necesidades singulares de la formación en Cantabria; aunque complementariamente con este programa, estén desarrollándose otros por los sectores turísticos, artesanal, agroalimentario y pesquero, que

también requiere de la Formación Profesional.

De otra parte, la incorporación a las empresas de nuevas tecnologías de procesos y de gestión exige una formación especializada. En un buen número de casos no se aborda, ni puede ser abordada la enseñanza reglada. Y las empresas, de forma individual, no disponen de capacidad y de recursos suficientes para realizar esta función; razón por la cual, las Administraciones tienen que impulsar programas formativos, pero no sean de escaparate, sino de eficacia para el trabajador o el desempleado.

En consecuencia, el servicio de formación requiere el apoyo de las instituciones públicas, tanto en el área estrictamente empresarial y técnica, como en la formación de los trabajadores, por complementarlos en ambas en el logro de la mejora de la competitividad.

De ahí, que consideramos que el Consejo de Gobierno debe presentar en esta Asamblea, para su debate, la aprobación de un Plan Regional de Formación Profesional No Reglada, para el período 1996-1999, antes del debate de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 1997; que es el espíritu de nuestra enmienda, a la moción presentada por el Grupo Socialista.

En resumen, creemos que el Grupo proponente de la moción que ahora debatimos, debe asumir nuestra enmienda para que el Plan de Formación pueda ser debatido antes de los Presupuestos, con el fin de que los grupos de esta Cámara estudiemos el esfuerzo de gasto que la sociedad requiere en esta materia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Sr. Berriolope Muñecas, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Sras. y Srs. Diputados.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a votar esta propuesta del Grupo Socialista.

Pero queremos dejar claro que nosotros vamos a votar a favor de un Plan, pero creo que tenemos alguna discrepancia con relación a cómo se ha planteado la propuesta por parte del Portavoz del Grupo Socialista.

Nosotros entendemos que un Plan Regional de Formación No Reglada es un Plan cuya virtualidad central tiene que ser coordinar las diferentes actuaciones formativas que se plantean desde los diferentes institutos e instituciones del Estado.

Hay que tener en cuenta que la formación no reglada tiene dos elementos diferenciadores claves;

cuales son la formación para los ocupados y la formación para los parados. Y para ambas, hay diferentes instrumentos y diferentes mecanismos de intervención, que ahora mismo está actuando desde lógicas de consenso social.

El FORCE, que se encarga de los trabajadores en activo, es un instrumento de participación de los sindicatos y de las organizaciones empresariales, que tiene una dinámica formativa y propia, absolutamente importante en la recalificación profesional y la readaptación de nuestro tejido productivo, que debiéramos tener cuidado en no introducir elementos de competencia ahí, que en última instancia, por el afán de hacer planes y de hacer programas, lo único que podemos hacer es dispersar las iniciativas y dispersar los contenidos y los objetivos formativos.

Por otra parte, el INEM, tiene también, a través de sus Comisiones Ejecutivas coparticipadas con los agentes sociales, lleva los programas para los desempleados. Yo creo que lo que habría que pedir es, quizás, una actuación más intensa del INEM en estos terrenos. Yo creo que los datos que ha dado el Portavoz del Grupo Socialista son datos de intervención importantísimos. Y ahí, yo creo que más que un plan lo que se plantearía es un conflicto competencial.

Es decir, ahora mismo ya se está hablando de transferir a las Comunidades Autónomas, en el acuerdo del Partido Popular con los Nacionalistas se habla, en concreto, para Cataluña, de algún tipo de oficinas de transferencias de la formación ocupacional, de alguna oficina del INEM. Yo creo que ahí lo que se plantearía, fundamentalmente, sería reivindicar la transferencia de la formación ocupacional; estoy hablando de formación ocupacional y no de otras cosas del INEM; y, fundamentalmente, y para Cantabria creo que es un instrumento fundamental el Observatorio Permanente de Ocupaciones.

Porque todo ese problema que se planteaba, de los espectros sociales y sociológicos, de los espectros económicos y culturales, a los cuales se tiene que dirigir la formación, el instrumento que lo canaliza es el Observatorio Permanente de Ocupaciones. Que es un instrumento que está en manos del INEM, y que a lo mejor habría que estudiar si al hilo de la posibilidad del traspaso del INEM, pudiéramos tener ese Observatorio, que es un instrumento fundamental para detectar por dónde van las demandas de formación, cuáles son las necesidades de nuestras empresas, cuáles son las necesidades de modernización tecnológica, etc.

Y el tercer elemento es el elemento de la concertación social; son los fondos que provienen de la concertación social. Y ahí, yo creo que sí que efectivamente debemos hacer, y lo hacemos y aprovechamos desde mi Grupo Parlamentario para hacerlo desde esta Tribuna, un requerimiento al Consejo de Gobierno para que impulse esos fondos, para que se agilice el conjunto de su tramitación, y para que realmente sean un instrumento formativo, positivo y factible.



Por lo tanto, nosotros cuando decimos que vamos a votar esta propuesta, decimos bien claro que lo que queremos votar es un instrumento de coordinación de las diferentes iniciativas formativas, en la materia de la Formación Profesional No Reglada.

Porque nosotros creemos que hay instrumentos suficientes. Hay instrumentos de mucha participación social. Decía que tanto el FORCE como el INEM son instrumentos de participación social extraordinariamente importante. Al igual que las consecuencias de la concertación social son también la consecuencia de una gran concertación social, donde yo creo que se contempla la inmensa mayoría de las cuestiones de la formación no reglada.

En ese sentido, insisto una vez más. Nosotros planteamos que el Plan Regional de Formación debe ser un instrumento de coordinación de las diferentes iniciativas formativas. Si nosotros queremos hacer un Plan específico de la Diputación Regional, probablemente, si no hacemos eso que digo yo, lo de la coordinación, probablemente sea un nuevo ejercicio de crear instrumentos sin competencias y crear instrumentos absolutamente de competición y de dispersión de los objetivos; competición y dispersión.

Y, en alguna medida, incluso se podría plantear despilfarro de recursos públicos, porque hay suficientes instrumentos formativos.

Lo que hay que hacer es impulsar su actuación, coordinarlos para que no se superpongan las iniciativas, y hacer que los Ejecutivos, los Gobiernos, y los responsables de esos instrumentos hagan que cumplan con los objetivos para los que están concebidos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Antonio  
Vara Recio, tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Desde esta Tribuna tengo que, en estos momentos, Señorías, coincidir plenamente con la exposición que ha hecho Izquierda Unida. ¿Y por qué tengo que coincidir? Pues sencillamente porque precisamente lo que pide el Portavoz del Grupo Socialista, la eficacia, el programa de cuatro años, que no se gaste por gastar, ya se contiene en la actuación del Consejo de Gobierno, como voy a tratar de demostrarles.

Nosotros -lo digo de antemano- vamos a votar sí, a esta propuesta. Pero preciso, no porque la presente el Grupo Socialista exactamente, sino porque sencillamente son las prioridades que tiene trazadas en este momento el Gobierno..., sí, sí, riase, Sr. Palacio.

Primera prueba. Decreto 86/1995, de 24 de

agosto. Ahí están reguladas ya las ayudas al empleo y a la Formación Profesional. Consignación presupuestaria, 236,5 millones. Viene en el Presupuesto, usted lo sabe igual que yo. Naturalmente voy a aceptar que ustedes digan, esto es poco dinero. Bueno, pues todo es opinable. Puede ser que sea poco dinero, no lo sé. El hecho evidente es que si se cumplen las previsiones, a final del año 1999, es posible que el Consejo de Gobierno, juntamente con el Fondo Social Europeo haya gastado 1.887 millones.

Estamos de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Berriolope. La financiación de la Formación No Reglada, en primer lugar, se resuelve a través de dos vías, el Fondo Social Europeo y la cotización de los trabajadores. Y esto lo llevan a cabo -y coincido plenamente también con él- por un lado el Ministerio de Asuntos Sociales, el INEM, no voy a insistir en ello más, o el FORCE.

Pero, además, estoy totalmente de acuerdo en un segundo lugar, si no nos coordinamos con estos dos Organismos no va a servir para nada lo que hagamos, para nada. Y puede darse el caso que incluso haya actuaciones contradictorias de los tres Organismos. Es decir, de INEM, FORCE y Diputación Regional.

Pero también les voy a recordar otra cosa, en tercer lugar. Es que ya está planificado el Programa Operativo Regional, a través del Fondo Social Europeo, hasta el año 1999, en Cantabria. Lean ustedes el Boletín Oficial de Cantabria; ya está ahí. Y es más, en estos momentos está en marcha la Orden del 16 de mayo de 1996, que está concediendo ya las subvenciones, la aprobación, y que va a acabar el plazo de solicitudes el día 23 de este mes. Entonces, ¿cómo modificarlo, si ya se va a acabar en estos momentos?

Otro tema, evidentemente, es el que aquí ha planteado Izquierda Unida, y el que ha planteado el Sr. Garrido, que son los famosos 500 millones de los acuerdos. Bueno, pues estese tranquilo, Sr. Berriolope, yo estoy seguro que en breve tiempo entrará en esta Cámara ese Plan, para gastar esos 500 millones. Está en vías de redacción, se lo aseguro.

Finalmente, decir que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de la UPCA no nos parece en estos momentos oportuna. Sencillamente porque -insistiré- está redactándose el Plan Regional para esos 500 millones.

Muchas gracias, Srs. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias a usted, Sr. Diputado.

Continuando la fijación de posiciones, le corresponde el turno al Grupo Popular. Lo hace Dña. Yolanda Pérez-Oleaga Varona.

LA SRA PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias,  
Sr. Presidente. Sras. y Srs. Diputados.

Sería innecesario, por reiterado, pero no verdaderamente cierto, insistir sobre la impartición de la formación profesional no reglada en Cantabria y las instituciones encargadas de impartirla. Hablamos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del INEM, que imparte el Plan de Formación e Inserción de Desempleados, efectivamente; los programas de Escuelas-Taller y las Casas de Oficios; con un presupuesto aproximado de unos 1.300 millones de pesetas, 600 aproximadamente al Plan FID, y 700 al programa de escuelas-taller y casas de oficios.

Hablamos de la FORCE, que se ocupa de las actividades formativas, efectivamente, dirigidas a mejorar la cualificación de los trabajadores ocupados. Financiado, fundamentalmente, por las cotizaciones de la formación profesional, realizadas por los trabajadores y empresarios, y por los fondos estructurales de la Unión Europea. Con un montante, para Cantabria -probablemente me pueda equivocar- que anda en los mil y pico millones.

Y en tercer lugar, que creo que es el tema que nos interesa, el Programa Operativo Regional, aprobado por el Fondo Social Europeo para Cantabria. Cofinanciado, en un 75% para el período 95-99; figurando en los Presupuestos de la Dirección Regional de Industria como Plan de Empleo y Formación, con una asignación concreta de 236,5 millones de pesetas.

Este último punto no es más que una parte que complementa la Formación Ocupacional No Reglada que se imparte en Cantabria. Hay que contar los dos puntos anteriores, y además, la coordinación de las Instituciones, que ahora se considera prioritaria.

Les recuerdo que el INEM actúa hace muchos años, que la FORCE empieza a actuar en diciembre de 1992. Y que, efectivamente, podríamos encontrarnos luego con una descoordinación importante.

Para la gestión de este Programa Operativo, el Gobierno Regional aprueba el 21 de agosto de 1995 el Decreto por el que se establecen y regulan los programas de ayudas al empleo y a la formación profesional, cofinanciados por el Fondo Social Europeo y el Gobierno Regional. A partir de ahí, se produce un desarrollo, en una Orden de 24 de abril de 1996, que aprueba ayudas a la contratación y al autoempleo. Y acaba con la Orden, del 16 de mayo de 1995, publicada en el BOC de 23 de mayo, y una corrección de errores, creo que del 31 de mayo también, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la formación profesional-ocupacional y el procedimiento para su concesión.

Creo que esta Orden es clave. En esta Orden se establecen los destinatarios de la formación ocupacional, en la que se incluyen jóvenes menores de 25 años que buscan su primer empleo; desempleados mayores de 25 años; mujeres desempleadas, para promover la igualdad de oportunidades en el mercado laboral entre hombres y mujeres; discapacitados; formación de post-graduados en paro, creo que es una inclusión digna de señalar; y el fomento de iniciativas

empresariales de auto-empleo a trabajadores que se vean amenazados de desempleo y otros.

También establece la naturaleza de las ayudas, la programación, los convenios de colaboración, el procedimiento de selección, así como el control y seguimiento de dichos cursos. Si no me equivoco, el plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 23 de junio.

Francamente, creemos que los objetivos del Consejo de Gobierno son coincidentes a la vez con los del Fondo Social Europeo. Están plasmados en dicha Orden.

Ahora bien, si como están señalando Sus Señorías, aquí de lo que se trata es de discutir la necesidad de un Plan Regional de Formación Profesional No Reglada que exceda de lo establecido por la consignación de los 236,5 millones de pesetas, y hablamos ya del acuerdo de concertación social, les recuerdo la Disposición Adicional Novena, que habla de "se agotarán".

Quiero decir con esto que, efectivamente, no nos oponemos a la presentación, o a la confección de un Plan Regional de Formación Profesional No Reglada, ni estamos en contra del mismo, pero la verdad es que, en primer lugar, el criterio del acuerdo de concertación social es el dar el máximo protagonismo a los agentes sociales. Para ello se creó una Subcomisión -ahora mismo acabo, Sr. Presidente- de Formación. Nadie mejor que esa Subcomisión para conocer las necesidades formativas de los propios agentes sociales.

Efectivamente, también estamos de acuerdo con el Portavoz de Izquierda Unida, respecto a la coordinación. Reiteramos la necesidad de que dicha Subcomisión analice, de forma pormenorizada, la oferta existente en Cantabria, y que pueda presentar, a su vez, las acciones formativas complementarias a dicha oferta; no sea que se dupliquen las acciones, no sea que la oferta y la demanda no se equilibren, o que cometamos el error de crear Comisiones desiertas de actuación.

De manera que, aunque efectivamente, la enmienda presentada por la UPCA nos parece corta de plazo, no nos oponemos, como ya he señalado, a la confección de un Plan Regional de Formación, que, efectivamente, en su momento, pueda desarrollar esas consignaciones presupuestarias de carácter extraordinario que vayan dedicadas a la formación y a la búsqueda, y a la formación de trabajadores que se encuentren en situación problemática respecto al empleo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, si lo desea, el Representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Manuel Garrido,

puede intervenir, a efectos, en primer lugar, de que se manifieste sobre la enmienda presentada. Así como fijar su definitiva posición antes de someter a votación esta moción.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. De acuerdo, Sr. Presidente. Muchas gracias. Sras. y Srs. Diputados.

Muy brevemente, voy a matizar, al menos, nuestro posicionamiento, con respecto a los posicionamientos de los demás Grupos.

Con respecto a Izquierda Unida, decirle que nosotros no abrimos el debate sobre cómo debe ser el Plan de Formación Profesional no Reglada. No le hemos abierto. Hemos constatado la necesidad de que esta Comunidad Autónoma tenga para la Legislatura, hasta 1999, un Plan de Formación Profesional no Reglada.

Por consiguiente, habrá diferentes criterios de cuáles deben ser los criterios pertinentes de elaboración de ese Plan, bien de coordinación, bien de búsqueda de objetivos, bien de instrumentos pertinentes para la búsqueda de esos objetivos, etc., etc. Eso se lo dejamos al Consejo de Gobierno. Y, obviamente, yo creo que todos los Grupos Parlamentarios estamos absolutamente abiertos, a lo largo del período de redacción de ese Plan de Formación Profesional, para aportar nuestras ideas, incluso durante el período de elaboración por parte del Consejo de Gobierno.

Por consiguiente, yo no voy a entrar tampoco en la bondad, o no, de los propios criterios que el Representante de Izquierda Unida entiende que deben de regir dicho Plan de Formación Profesional No Reglada.

Sí constatamos que Izquierda Unida es partidario de que en esta Legislatura exista un marco de referencia para todo el presupuesto que se destine al Plan de Formación Profesional, en un criterio fijado por el propio Consejo de Gobierno y que sea aprobado en la Cámara.

Con respecto a criterios del PRC, detecto que les cuesta votar las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista. Y, no obstante, agradecer, aunque les cueste, el voto positivo que puedan dar a esta iniciativa.

No obstante, matizar lo siguiente. Las normas o las ordenes del Consejo de Gobierno, que desarrolla la financiación pertinente del Fondo Social Europeo, de lo que viene de Europa para la Formación Profesional, no es un Plan de Formación Profesional No Reglado, bajo nuestro punto de vista. Eso no es un Plan. Es, simplemente, el marco jurídico regulador de las ayudas que vienen de la Unión Europea. Pero para nosotros, no es ni tan siquiera suficiente en el contexto de lo que entendemos que debe ser un Plan Regional de Formación Profesional No Reglada.

Con respecto al posicionamiento del Partido Popular, exactamente lo mismo. No creemos que es suficiente las órdenes que desarrollan las ayudas cofinanciadas por la Unión Europea. Y no creemos que es suficiente la voluntad expresada por la Representante del Partido Popular, de que existe ya una Subcomisión en la propia concertación social que va a desarrollar un Plan de Formación.

El Consejo de Gobierno, que consulte a quien estime oportuno, a la Subcomisión de Formación de la concertación social, a los centros que colaboran con la Diputación Regional de Cantabria en el tema de la formación profesional, a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, a quien crea conveniente, pero que traiga aquí, para un debate serio en esta Cámara, un Plan para toda la Legislatura. Porque en 1997, nos vendrán también en esta Cámara, de nuevo, partidas presupuestarias destinadas a la Formación Profesional.

Y nosotros, al menos, queremos saber cuál va a ser el marco de actuación para toda la Legislatura, en los dineros que se van a destinar a la Formación Profesional No Reglada y que administra el propio Consejo de Gobierno.

Con respecto a la enmienda de la UPCA, nosotros la vamos a admitir. Obviamente, la encontramos de sentido común. Creo que no era necesaria, porque todo dependería de la propia voluntad del Consejo de Gobierno. Me parece que sería de sentido común que el propio Consejo de Gobierno entienda este mandato, para que antes de que venga la discusión de los Presupuestos de 1997, exista ya un previo debate sobre este asunto, como de otros; para que los Grupos Parlamentarios tengamos criterios objetivos a la hora de valorar los Presupuestos del Consejo de Gobierno, o el Proyecto de Ley del propio Consejo de Gobierno.

Y, por tanto, si se está elaborando, como dice el propio Representante del Partido Regionalista, el Plan de Formación Profesional, y existe un plazo lógico, como puede ser el que venga antes de los propios debates de los Presupuestos de 1997; obviamente, nosotros no vamos a rechazar la enmienda de adición del Grupo Parlamentario de la UPCA.

Y dar las gracias a todos los Grupos Parlamentarios por el voto positivo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Se somete a votación la moción nº 18, subsiguiente a la interpelación nº 23, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política de Formación Profesional en el programa de "Empleo y Formación" en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1996, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la adición de la

enmienda presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Punto nº 4.

Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Punto nº cuarto, y último del orden del día: Debate y votación de la moción nº 19, subsiguiente a la interpelación nº 49, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la ejecución de inversión de 1.500 millones de pesetas, aprobada por la Cámara el 31 de marzo de 1995, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Manuel Becerriil.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario cree que con el incumplimiento de la no ejecución de los 1.500 millones de pesetas en asfaltado y alumbrados públicos. Por parte de este Gobierno Regional ...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado. Tenga la amabilidad de acercarse un poco más al micrófono, al parecer la audición es deficiente.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: ... por parte de este Gobierno Regional se ha creado un malestar y una decepción profunda, puesto que muchos ciudadanos y representantes municipales habían creado una expectación para poder atender una de las necesidades más elementales de la mejora de la calidad de vida dentro del ámbito municipal, que además estaba este programa orientado fundamentalmente al ámbito rural, tan carente de servicios en muchos casos.

Por otra parte, quiero recordarle, al Sr. Revilla, que el día 31 de marzo de 1995, se aprobaron una serie de expedientes de disponibilidades de crédito, entre las cuales estaba éste. Y por lo tanto, no se puede decir que este asunto estaba pendiente de examen y resolución por la Cámara, puesto que la

Asamblea Regional ya lo había tratado y había aprobado; y por cierto, sin ningún voto en contra. Y, además, le recuerdo que éste era uno de los requisitos básicos, de la Ley 9/93, la tan traída y llevada "ley mordaza", como se llamaba familiarmente, hoy derogada, y cuyos contenidos usted conoce muy bien.

Quiero señalar a la Cámara y a los Grupos Parlamentarios que existe una gran sensibilidad en los Municipios afectados por estas inversiones; hasta ahora, muchas de ellas no ejecutadas. Relato dos ejemplos, en el Ayuntamiento de Enmedio, por unanimidad, se ha reivindicado una obra de alumbrado prevista para este Municipio, y la unanimidad, inclusive, en el PSOE, Partido Popular, Izquierda Unida y UPCA; en el Ayuntamiento de Santander la moción fue presentada por UPCA, y apoyada por Izquierda Unida y el Partido Socialista; y en breves días, en Torrelavega, que tenía prevista una inversión de 300 millones para pavimentación, la mayoría de la Corporación aprobara exigir esta inversión, ya que así lo han manifestado los Portavoces del PSOE e Izquierda Unida.

Por tanto, los Municipios son conscientes de que estas inversiones se aprobaron para ejecutarlas, no para olvidarlas. Y cumplir con ellas, que han interesado; y por ello, nuestro Grupo Parlamentario, estudiará con la Federación Cántabra de Municipios, si es preciso, que se cumplan estas inversiones que han supuesto importantes gastos en proyectos para los Municipios incluidos en dicho Plan. E insisto, un Plan que incluía Municipios gobernados por todos los partidos, como dije en la interpelación que aquí presenté hace breves fechas.

Cuando nuestro Grupo solicitó información al actual Consejo de Gobierno, sobre este mismo tema, se nos contestaba haciendo una alusión al artículo 172 del Reglamento de la Cámara, y que leo textualmente, "Disuelta la Asamblea Regional de Cantabria o expirado su mandato, quedarán caducados todos los asuntos pendientes de examen y resolución por la Cámara, excepto los que estatutariamente tenga que conocer su Diputación Permanente".

Sr. Revilla, ¿cómo quiere que yo le crea, a usted, si hace una mala interpretación del Reglamento? Y le digo mal, porque una serie de proyectos se han ejecutado, proyectos de este mismo programa. Precisamente, por tener disponibilidad, por contar con los informes favorables, y los preceptos que tenían que cumplir, de acuerdo con la Ley 9/93.

Sr. Consejero, no quiero pensar mal de usted, ni del Consejo de Gobierno. Pero me deja pocas alternativas, puesto que en el mes de julio, fecha en que tomó posesión este Consejo de Gobierno, hasta el mes de octubre que se aprobaron los Presupuestos de 1995, ¿qué se hizo con estos proyectos que restaban por adjudicar?, que además tenemos constancia que habían la pasado inspección técnica pertinente, porque era preceptivo.

En cuanto a su intervención, en la

interpelación de nuestro Grupo, en la cual, usted nos intentó mezclar otro expediente de disponibilidades de crédito por valor de 8.000 millones de pesetas, tengo que decirle que eso no tiene nada que ver con el tema que hoy traemos aquí. Por lo tanto, no me voy a extender en ese tema.

Para terminar, yo le pediría al Sr. Consejero, que reconsidere, y que este proyecto de 1.500 millones de pesetas se lleve adelante sin ninguna dilación más, y así a los Municipios les devolveremos la ilusión y esperanza, para poder atender una de las necesidades básicas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto. tiene la palabra, D. Rafael Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras., Srs. Diputados.

Para comenzar, me gustaría leer la moción presentada, que yo creo que es un buen comienzo para analizar ciertas cuestiones que se plantean en relación a esta moción.

En primer lugar, se dice, "Criterios del Consejo de Gobierno sobre la ejecución de la inversión de 1.500 millones". Miren ustedes, yo creo que la propia redacción de ese párrafo, unida al último, en el cual dice, "ejecución que garantizaría un respeto más escrupuloso de los acuerdos y decisiones del Parlamento de Cantabria y su relevancia institucional, según el artículo 9 y siguientes del Estatuto de autonomía". Es, yo creo -permítanme que lo diga así-, un verdadero juego de disfraz de lo que realmente sucedió en el año 1995, exactamente el 31 de marzo.

Y voy a tratar de explicar una redacción de hechos para no ser subjetivo, sino objetivo en un caso como este.

En primer lugar, el Pleno de la Asamblea lo único que decidió el 31 de marzo de 1995 fue conceder la prórroga presupuestaria de unos Presupuestos de 1994. Lo único que autorizó fue la prórroga presupuestaria. No aprobó la ejecución de ninguna inversión. No aprobó ninguna inversión. Aprobó la disponibilidad de crédito presupuestaria, en fecha 31 de marzo de 1995.

Por lo tanto, a partir de esos momentos, el anterior Ejecutivo tenía todas las posibilidades y potestades para haber realizado un simple acto, que era autorizar el gasto a partir del 31 de marzo. Y desde el 31 de marzo hasta la toma de posesión o a la investidura del Sr. Presidente actual, pasaron más de dos meses. Si el anterior Ejecutivo hubiera autorizado el gasto de esos 1.500 millones de pesetas, en nuestro Presupuesto de 1995 se hubieran recogido

esas inversiones.

Por lo tanto, vamos a dejar de dar imágenes erróneas o falsas a los Municipios, y vamos a decirles, "señores, el anterior Ejecutivo no quiso autorizar el gasto que la prórroga presupuestaria, aprobada por este Pleno de la Asamblea, le permitía". Por cierto, Ley de Control Económico que ustedes, Srs. de la UPCA, como otros muchos Grupos Políticos que hay aquí, han denostado ampliamente, y la han llamado anticonstitucional. Por lo tanto, lo que ustedes tuvieron de la Asamblea fue un permiso para disponer de la prórroga, no fue una aprobación de la ejecución del gasto, ni de las inversiones.

Pero es que además hay más, porque en el Presupuesto de 1996; aquí se debatió y se presentaron enmiendas parciales. Y ustedes, Srs. de la UPCA, lo que presentaron como enmienda parcial fue una redistribución de créditos presupuestarios, en la Consejería de Obras Públicas; redistribución, ni siquiera incremento; redistribución, por 400 millones de pesetas. Me querrán aclarar ustedes, sin duda, ahora a cuáles de esos Ayuntamientos, hasta 1.500 millones de pesetas, renunciaron ustedes a que se hicieran obras. No sé si a Torrelavega, o renunciarían a otros Ayuntamientos que casi con el importe de esos 1.500 millones consumían la partida de los 400.

Por lo tanto, ustedes, en la tramitación del Presupuesto para 1996, tampoco presentaron ninguna enmienda para ejecutar esas inversiones, como ustedes denominan, ejecución de inversiones, que yo creo que, al menos, es un término inexacto y que conduce al engaño, o a la mala información de los Ayuntamientos y de los ciudadanos de Cantabria.

Y, por último, como ustedes sabrán, sin duda, estos 1.500 millones no están en ningún Presupuesto. Y lo que realmente ustedes están haciendo aquí es un incremento de gasto en el Presupuesto, porque evidentemente no hay ninguna ejecución, ni ninguna inversión aprobada por la Asamblea, sólo hay una prórroga de un Presupuesto de 1994. Por cierto, Presupuesto 1994, presentado a finales del ejercicio de 1994, y aprobado en 1995, donde constan los 1.500 millones de estas obras, cuando en el ejercicio 1994, que es el Presupuesto que se prorroga, no se hizo ni una peseta. Otro engaño más, presentar un Presupuesto de ejecución donde constan 1.500 millones que no se han ejecutado, cuando se presente esa prueba una vez transcurrido el año. Con lo cual, yo creo que hay que ser mucho más claro. Y, además, esto tiene una solución muy fácil, facilísima, cuando se tramiten los Presupuestos de 1997, si esta Cámara llega a un acuerdo en esos Presupuestos de 1997, ustedes podrán incluir estos 1.500 millones de obras en los Municipios de la Región. Tienen una solución muy fácil, y ustedes saben que es ésa la solución, y no ésta que están apuntando ahora mismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, por la intervención del Consejero de Hacienda,

de acuerdo con el artículo 66.5 del vigente Reglamento.

Tiene la palabra el Representante de Izquierda Unida, Sr. Carrera González.

**EL SR. CARRERA GONZALEZ:** Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que estamos otra vez ante un debate sobrepasado por los acontecimientos, estéril en sus objetivos; en los objetivos que puede plantear, y sabiendo que la propuesta que se hace es de imposible ejecución. Pero si esto no fuera suficiente, y ya en la interrelación precedente tuvimos ocasión de señalarlo. Esta propuesta aparece lastrada por dos argumentos, dos vicios.

Uno, de carácter político-electoral; por mucho que la Ley de Control de Finanzas justificase, o al parecer, según los grupos proponentes, el aplazamiento de esta propuesta, de 1.500 millones, por cuanto respondía claramente a una estrategia conjunta entre la UPCA y el PSOE, para preparar las elecciones que al cabo de dos meses iban a celebrarse. Pero esto tal claro como el que puede ver.

En segundo lugar también, y en esto nos gustaría que el Consejero tomara nota, porque ha hablado de reparto de inversiones entre los Municipios; creemos que asistiéndole en la interpretación más indulgente, la razón al Grupo Proponente, tiene una limitación importante, la ejecución o la aprobación de ese Presupuesto. Y es que no utiliza para nada, y eso es una asignatura pendiente que tiene este Ejecutivo en sus relaciones con los Ayuntamientos, criterios equilibrados, rigurosos, en cuanto a las prioridades y las necesidades reales que esos municipios tienen de esas inversiones. Y no como resultado de las prácticas más o menos clientelares, habituales, que han existido entre la Diputación Regional y la Administración Local.

Es, por tanto, fundamental que profundicemos en este asunto. Y que el Consejo de Gobierno presente una propuesta en la que se definan con claridad esos criterios de reparto; y no exclusivamente en los términos elementales y a nuestro juicio limitados que el Grupo Socialista planteara en su momento respecto a exclusivamente la población del Municipio, o a un mínimo, y luego a un millón por cada 10.000 habitantes. Esto, indudablemente, no corregiría los graves desequilibrios que existen entre Municipios que tienen necesidades mucho más urgentes, más allá del número de habitantes, y que también tienen sistemas fiscales diferentes que deben incluirse en la elaboración de esos criterios para evitar el que estos Ayuntamientos, muchos de estos Ayuntamientos a los que iban destinados esos 1.500 millones, tuviesen la confianza en que la Diputación les iba a dar un dinero determinado; cuando de puertas a dentro realizaban ellos mismos políticas fiscales y de inversión, absolutamente despilfarradoras, o arbitrarias, con el consiguiente agravio comparativo hacia otras haciendas locales que -digamos- tenían unos comportamientos presupuestarios y financieros mucho

más racionales, y mucho más ajustados a sus propias disponibilidades.

Por tanto, creemos que son dos razones de peso, como para nosotros salirnos por la tangente en este caso, o evadirnos de un problema que -insisto- está sobrepasado, que se sabe que es de imposible ejecución. Y que, por tanto, justifica, creo que de manera clara y coherente, nuestra abstención ante esta propuesta.

Gracias.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):** Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra, D. Santos Fernández Revolvo.

**EL SR. FERNANDEZ REVOLVO:** Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Srs. Diputados.

Comparto dos premisas básicas que ha expuesto aquí el Diputado de Izquierda Unida.

Primera, que este presupuesto, esta dotación, o este crédito, que se quiere ahora que apruebe la Cámara, de 1.500 millones, es de imposible ejecución; ésa la primera.

La segunda, que esta habilitación de crédito que se hace el 31 de marzo de 1995 es de un tinte claramente electoralista. Es de campaña electoral. Porque no me digan a mí que el 17 de mayo de 1995, a once días de las elecciones, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria, que en el plazo de diez días, los Ayuntamientos tienen que remitir a la Diputación Regional los proyectos, etc., para que sean ejecutados. Eso no se lo cree nadie. Y eso es pura campaña electoral.

Por eso, Sr. Becerril, no tenga usted miedo, -y cito sus palabras textuales- de que se cree en la población un malestar y decepción profundos. No se crea, porque nadie se lo creyó; absolutamente nadie en Cantabria creyó que iban a destinar 1.500 millones de pesetas a pavimentación de núcleos y a pavimentación; absolutamente nadie.

Quien está creando el malestar, a mi modo de entender, y sabiendo que esto es de imposible ejecución, son ustedes, promoviendo mociones en distintos Ayuntamientos afectados, para recordar otra vez este problema que saben que no se puede solucionar; y que, lógicamente, crea ese posible malestar. Que todos los Ayuntamientos soliciten ahora, el de Torrelavega 300 millones, el otro 20, el otro 50. Mire usted, si solicitan uno en Laredo, me hace uno por 500, yo también voy a votar que sí, solicitar al Gobierno Regional que nos dé 500 millones. Pero si esto es lo más elemental que hay en la política.

Esto fue un paripé electoral que no salió, se pasaron las elecciones y nadie más se acordó de ello.

Como no se acordaron ustedes, en los Presupuestos de 1995 y de 1996; negociamos muchas partidas, y no se acordaron de estos 1.500 millones para reflejarlos allí. Volvemos a 1996, también negociamos muchas, no se acordaron de estos 1.500 millones.

Y después de un año, venimos aquí promoviendo por todos los pueblos estas mociones con el ánimo, yo creo, que de crear inquietud, crear malestar; sabiendo positivamente que esto no se puede ejecutar. Pienso que éste no es el camino de la política.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvero.

Grupo Parlamentario Socialista. D. José Guerrero López, tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Srs. Diputados, muy buenos días.

En primer lugar, agradecer la intervención del Sr. Consejero de Economía. Lo que pasa es que se ha equivocado de iniciativa, nos ha leído la interpelación, y estamos en la moción. O sea, se ha equivocado diez días, va retrasado diez días. Pero eso perdonado. Simplemente, le quería sacar de ese error que ha expresado a lo largo de esta mañana.

Por cierto, ha hablado de los Presupuestos engañosos de 1994. Estoy de acuerdo con usted, eran Presupuestos engañosos. Pero ese Grupo Parlamentario votó en contra, y ese Grupo Parlamentario votó a favor de esos Presupuestos engañosos. Con lo cual, ustedes estaban dando patente de corso a unos Presupuestos engañosos -acabo-. 21, sí, Sr. Alcalde de Santander, 21. Eran 21, y seguirán siendo 21.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, eviten diálogos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Respecto a algunas manifestaciones que aquí se han realizado. Pues bueno, pues sí, efectivamente, puede ser de imposible ejecución lo que se pide en esta moción. Pero, evidentemente, hay mecanismos parlamentarios y hay mecanismos legislativos para que no sea de tan posible ejecución. Y no será de tan posible ejecución cuando aquel Grupo Parlamentario que dice que es de imposible ejecución, en algún Ayuntamiento de esta Comunidad Autónoma, ha aprobado esta demanda; y los 150 millones que se piden para el Ayuntamiento de Santander, por ejemplo. Y en otro Ayuntamiento, a 25 kms. de donde estamos en estos momentos, dentro de unos días se va a ver una moción similar, y ese mismo Grupo que dice que es de imposible ejecución, está dispuesto a demandar los 300 millones que se le deben a ese Ayuntamiento; que están aquí. Por lo tanto, no será de tan imposible ejecución.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Siga, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Gracias, Sr. Presidente.

El pasado. Se ha hablado aquí del pasado, que no hay que traer cosas del pasado. Habrá que traer cosas del pasado si siguen siendo de actualidad presente. Hace un cuarto de hora, o veinte minutos, hemos hablado del Parque de Amestoy. Fíjense ustedes si tiene pasado el Parque de Amestoy; y estamos todavía hablando hoy, aquí, del Parque de Amestoy.

Por lo tanto, será actualidad y será presente, en función de que no se arreglan unos problemas y de que existen unas carencias. Y, evidentemente, en la relación de Municipios, que se aprobó en su momento, el 31 de marzo de 1995, existían carencias de asfaltado y alumbrado. Y, entonces, lo que se hizo, y aprobó esta Cámara, sin ningún voto en contra -lo quiero volver a recordar-. Y lo único que hubo es una enmienda del Partido Popular, pero que a su vez se abstuvo en esa votación, porque no se le aceptó esa enmienda. Pero esa enmienda no iba contra la Disposición General de estos 50 Ayuntamientos, ni contra el concepto, sino que lo único que pretendía esa enmienda era que se matizase más. Era decir que se gastase, no que se autorizase el gasto, sino que se gastase. Esa era la enmienda que planteaba el Grupo Popular. Imagínense ustedes; no que se autorizase el gasto, sino que se gastase. Efectivamente, lo que ahora ustedes están negando, que se gastase.

Por lo tanto, lógicamente, el Grupo Parlamentario Socialista, en aquel momento, votó a favor. Y vamos a seguir votando a favor, por coherencia. El primer punto, por coherencia. En segundo lugar, porque aquellas carencias que tenían estos Ayuntamientos, aún existen; porque los problemas aún persisten. Podemos ir al Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos, o de Enmedio, o de Torrelavega, o de Santander, pasando por Potes, y vemos que las carencias que intenta solucionar esto que aprobamos el 31 de marzo de 1995, aún existe.

Y, por lo tanto, nosotros, aquí, estamos para arreglar problemas concretos. Y si estamos para arreglar problemas concretos, estamos, lógicamente, para intentar poner las soluciones a esos problemas concretos. Y si somos el Legislativo, tenemos las medidas de todo tipo necesarias para financiar adecuadamente, si es posible, la relación de obras y actuaciones que aparecen en esta lista.

Hay dinero. Claro que hay dinero. Y evidentemente, también podemos acudir a un crédito extraordinario. ¿Por qué no se puede acudir a un crédito extraordinario? También es un mecanismo muy empleado por el anterior Gobierno, apoyado por el Partido Popular. Aquí se han aprobado, y se han traído a esta Asamblea Regional, muchos créditos extraordinarios.

Y, por lo tanto, existen mecanismos legales

legislativos para hacer frente a este problema, y de esa manera, solventar los problemas reales que tienen los ciudadanos de Cantabria. Porque, al final, aquí estamos para eso, para solucionar los problemas reales de los ciudadanos de Cantabria y de los Ayuntamientos de Cantabria.

Por último, financiación existe. Por ejemplo, en el Presupuesto de 1995, no se llegaron a gastar 3.000 millones de pesetas, que se han incorporado al Presupuesto de 1996, 3.000 millones. Por lo tanto, dinero, de existir, existe.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Tiene la palabra la Representante del Grupo Popular. Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Coincidió en afirmar que claramente, esta medida, fue en su momento electoralista, y creo que no hay ninguna duda. Porque ningún Gobierno responsable, el día 31 de marzo de 1995, aprueba una cosa para luego no hacerla. Simplemente, era intentar rascar unos votos, cuando veían que el electorado les iba a dejar de apoyar.

Coincidió también con la afirmación hecha por el Portavoz de Izquierda Unida, que todo obedecía, en definitiva, a una estrategia común electoralista, entre la UPCA y el Partido Socialista. Estrategia común que debe continuar en estos momentos, debido a que parece ser que son los únicos que van a apoyar esta cuestión.

Lo que se ha dicho aquí, por parte del Grupo Socialista y por parte de la UPCA, nos parece simplemente demagogia. Nos van a decir que muchas veces utilizamos este término, pero es que no nos queda otro remedio; son ustedes los que provocan y los que hacen esta demagogia, y a nosotros no nos queda más remedio que contestar a ella.

En el fondo del asunto, hemos de decir que se pretende echar la culpa a este Gobierno de un error total de previsión del anterior Gobierno. Y se pretende causar un malestar en los Municipios contra este Gobierno, para que se sientan desatendidos, cuando saben perfectamente que eso no es cierto. Porque este Gobierno, está prestando toda la ayuda y todo el apoyo a todos los Municipios de Cantabria; apoyos reales y apoyos que se están materializando. No nos digan que no se hacen estas obras de asfaltado y de alumbrado, porque ello no es cierto, y lo saben perfectamente.

En el Presupuesto de 1995 se recogieron todas aquellas obras de alumbrado que estaban subastadas y pendientes de adjudicación. Es decir, todas aquellas obras cuya ejecución era posible. No se

podían recoger cosas que era imposible, porque estaban si proyectar. Porque incluso los Ayuntamientos lo habían solicitado por si caía dinero, como si cae del cielo. Pero, realmente, no estaban estas necesidades existentes, y ni tan siquiera lo habían planteado con un proyecto serio.

En los Presupuestos de 1995 se recogía también una partida para cooperación local en el área de infraestructura, que evidentemente, recoge tanto el asfaltado como el alumbrado. Y como ya se ha dicho por mis predecesores, en esta Tribuna, es que da la casualidad de que ni en 1995, ni en 1996, se acordaron ninguno de los dos Grupos que ahora defienden esta postura, de incluir esto en los Presupuestos. ¿Por qué?, porque sabían ustedes que no lo podían hacer. Simplemente porque sabían que no lo podían hacer.

El Portavoz del Grupo Socialista comienza diciendo que reconoce que es una cuestión ésta imposible de ejecutar. Frente a la brillantísima exposición que ha hecho el Sr. Consejero de Economía, nos dice que se ha equivocado. En absoluto se ha equivocado, lo que pasa que nos ha dejado a todos alucinados, lo bien que lo ha explicado y la claridad con lo que lo ha mencionado.

Pero se demuestra una cosa muy seria. Y es que el Partido Socialista parece ser que no se quiere someter a la legalidad. Y nos está hablando de que se otorguen una partida de créditos extraordinarios, pero estaríamos entonces incumpliendo la legalidad, porque nosotros ahora mismo no tenemos esa capacidad de endeudamiento. No podemos modificar el Presupuesto en este momento, y ellos lo saben perfectamente; pero queda más bonito decirlo así, pero queda mucho más demagógico.

Seamos serios, que también lo hemos tenido que repetir muchas veces en esta Cámara. Y no podemos aprobar esto, porque sería una total y absoluta irresponsabilidad. Y, desde luego, nunca podrán obtener de estos Grupos Parlamentarios la irresponsabilidad de la que por desgracia tanto hace gala el Partido Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Pido a la Cámara que se abstenga de hacer comentarios sobre las intervenciones, jocosos evidentemente, Sr. Guerrero.

Por favor, Sr. Martínez.

Tiene la palabra el Sr. Becerril. Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria. Para fijar definitivamente la posición sobre este tema.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Me resulta curiosa la intervención del Sr. Consejero de Hacienda, porque, probablemente, la



demora, en su día, de este expediente, fue como consecuencia de su falta de salud, que fue un poco larga, él ya lo sabe. Y la verdad es que hay que decir las cosas sin hacer demagogia.

A mí, no me gusta en política, y cuando se sube aquí, hacer demagogia. Hay que decir las cosas como son. ¿Por qué, y como consecuencia de qué se aprobaron esos?, pues como consecuencia de que no se podían aprobar los Presupuestos en aquel momento, ni un año antes; y se vio la oportunidad, de acuerdo con la Ley 9/93, de meter eso, incluirlo, y adjudicarlo.

Luego, por otra parte, ningún Ayuntamiento pudo solicitar eso, si no tenía proyectos hechos, y en menos de un mes, hubo más de 20 Ayuntamientos, porque otros los había hecho la propia Administración Regional, confeccionaron proyectos para dárnoslos de su peculio particular.

Me parece que si hay voluntad se puede realizar, Sr. Consejero, y usted lo sabe. Y usted sabe que algunas obras de éstas que estaban incluidas, se han realizado. Pues muy bien, pues subastadas, como sean. Pero si hay voluntad, se pueden realizar.

No se deben buscar argumentos que, en definitiva, luego no nos llevan nada más que al confucionismo. La Portavoz del Partido Popular, que vaya preguntando a algún Alcalde del Partido Popular, que han tomado el acuerdo ya en Plenos de dirigirse al Gobierno Regional en este sentido. Hay alcaldes del propio Partido Popular, no es para extrañarse.

El Sr. Carrera manifestaba en su intervención que mientras en unos Ayuntamientos se despilfarraba, yo no le captado. Porque, realmente, todas las obras éstas, son proyectos hechos en Ayuntamientos económicamente débiles; en cascos urbanos de Ayuntamientos muy débiles. No guarda ninguna relación, que diga que es que en otros se despilfarraba. Habrá Ayuntamientos que tendrían una buena Tesorería, y podían hacer estas obras.

Yo, lo que creo es que no hay voluntad por parte del Gobierno Regional, en realizar estas obras, que realmente yo creo que son necesarias, y que yo espero que en un futuro muy pronto esta cerrazón traerá unos resultados negativos para el propio Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias, Sr. Diputado.

Lo siento, en estos momento se va a someter ya a votación. Perdón, Sr. Consejero. Habrá sido durante mi ausencia, en todo caso. El Sr. Vicepresidente me dice que no ha percibido nada.

Sras. y Srs. Diputados. Sintiendo mucho no poder darle la palabra, por no tener conocimiento de esa alusión. Señoras y Señores Diputados, he estado ausente durante unos minutos, lógicamente, yo debo preguntar a quien me ha sustituido.

El Sr. Vara, tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Voy a hacer una aclaración, dado el tono de voz del Sr. Becerril.

Lamento tener que decirle, al Sr. Consejero, que desde la Tribuna se escucha muy mal, y yo, personalmente, no he apreciado esas alusiones. Es posible que la Cámara que está de cara al señor que está interpellando, lo haya escuchado; pero yo desde aquí, no hemos apreciado, por las dificultades del tono de voz.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Entonces, como es preceptivo, de acuerdo con el Reglamento, esta Presidencia, que es a quien corresponde, admitir o no la alusión. En su consecuencia, con mucho sentimiento, no puedo darle la palabra.

Se somete a votación la moción nº 19, subsiguiente a la interpelación nº 49, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la ejecución de inversión de 1.500 millones, aprobados por la Cámara el 31 de marzo de 1995, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Secretario. Habilitado, Sr. Vara. Se toma nota de la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. VARA RECIO: 16 votos a favor, 18 en contra, y 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda, pues, rechazada la moción, por 16 votos a favor, 18 votos en contra, 3 abstenciones.

Sras. y Srs., se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*



---

**DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983